REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 1.032 Bogotá, D. C., viernes, 3 de diciembre de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 006 DE 2010

(septiembre 29)

Legislatura 2010 - 2011

A las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Diego Patiño Amariles, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Bonilla Soto Carlos Julio

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amado Dídier Alberto.

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para la presente sesión y cuando tengamos quórum decisorio lo someteremos a consideración.

Secretario:

Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2010 - 2014

Salón: José Fernando Castro Caycedo

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de septiembre de 2010

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Acta número 003 del 24 de agosto de 2010

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01, del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate, en la próxima sesión

IV

Citación a funcionarios públicos

Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2010)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite CITAR a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo Saavedra; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry; a la Directora de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Ana Lucía Villa; a la Directora del Icetex, doctora Martha Lucía Villegas Botero, e invitar al Gobernador del departamento del Putumayo, doctor Felipe Guzmán Mendoza; al Profesor Agustín Ordóñez, Presidente de la Asociación de Educadores del departamento del Putumayo, y al Profesor Felipe Burbano, Presidente de la Asociación de Rectores del Departamento del Putumayo, para que en la sesión del día miércoles 29 de septiembre de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones de esta Célula Legislativa, responda al siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, DOCTORA MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA.

CONTEXTO

El pasado 30 de julio, el Ministerio de Educación Superior sancion**ó** la Resolución 5443, por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad, y se dictan otras disposiciones. **Antecedentes:** Esta resolución deroga la Resolución 1036 de 22 de abril de 2004; frente al tema el Ministerio de Educación había presentado propuesta de reforma de la Resolución 1036 de 22 de abril de 2004, en el primer semestre del año 2008, sin embargo, luego de dos años de aportes e intervenciones de varias Facultades de Educación en el país por medio de sus estudiantes y docentes, el Ministerio de Educación sanciona la Resolución 5443 en una fecha donde no hay actividad académica en las universidades y bajo la coyuntura de cambio de Gobierno, al igual como lo expresan comunicados de las Facultades de Educación y organizaciones estudiantiles (Universidad de Antioquia, UPTC, Fecedu) no se tuvieron en cuenta los aportes de la comunidad académica.

1. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta las observaciones hechas por las comunidades educativas para proferir la mentada resolución?

2. La Resolución 5443 en el artículo 2°, Perfil del Educador, establece orientar el perfil de la profesión docente como un Profesional con Formación Docente, ¿por qué esta resolución permite que la educación sea orientada por personas que no tienen como formación fundante la Pedagogía, la Didáctica, el currículo, la evaluación, los procesos cognitivos, la interacción enseñanza-aprendizaje?

3. ¿Debido a que en el ámbito educativo ahora es común ponderar cursos o diplomados que pretenden formar como educadores a profesionales de otras disciplinas, desconociendo que a nivel mundial la profesión de educador tiene unas características específicas y un proceso curricular que orienta y fortalece el desempeño laboral del educador?

4. En lo referente a la Resolución 5443, en el artículo 3°: Denominación Académica del Programa y Titulación, ¿por qué se desconoce la Autonomía Universitaria? Está consagrada en el artículo 24 Ley 30 del 92 donde establece que el otorgamiento de títulos en la educación superior es de dependencia exclusiva de las instituciones educativas.

5. El literal 3.1 del artículo 3° de la mentada resolución, respecto a los títulos que pueden conducir la educación preescolar, desconoce el título de Licenciados en Educación Temprana establecido en la Resolución 1036 (derogada por la Resolución 5443), sin tener en cuenta los aportes de las universidades que ofrecen programas en educación preescolar y los títulos que ellos ofrecen. ¿Qué postulados normativos y técnicos permitieron que la Resolución 5443 desconozca el título de educación temprana, estos establecidos desde la autonomía de las universidades en el marco de la Ley 30?

6. El literal 3.3 del artículo 3° determina que los títulos que se pueden ofrecer en las Instituciones de Educación Superior que conduce el ciclo de secundaria, educación básica y educación media corresponde en conformidad con el artículo 23 de la Ley 115 del 94; este artículo establece los siguientes programas: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Educación artística y cultural, Educación ética y en valores humanos, Educación física, recreación y deportes, Educación religiosa, Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, Matemáticas, Tecnología e informática. ¿Por qué al aplicar el literal desaparecerían Licenciaturas como Licenciatura en Educación Especial, Licenciaturas en Necesidades Especiales Educativas, Licenciatura en Derechos Humanos, Licenciatura en Psi-

copedagogía y Licenciaturas con una especificidad disciplinar como es el caso de Bilogía, Química y Música?

7. ¿Por qué además desconoce la formación de docentes para Educación Rural o Educación comunitaria, Educación Campesina, Pedagogos Sociales, Pedagogos Reeducativos?

8. En los artículos 5° y 6°, respecto al Currículo y la Práctica Pedagógica, vulnera la Autonomía Universitaria en la construcción del currículo y la orientación de la Práctica Pedagógica y los tiempos necesarios para el desarrollo de las competencias docentes debido a que en el artículo 6° determina que la práctica pedagógica debe realizarse en un año lectivo (40 semanas), ¿por qué la resolución se permite alterar los planes curriculares de las universidades?

9. ¿Por qué la resolución vulnera el espíritu de las Prácticas Docentes, las cuales deben ser de manera continua durante el desarrollo del programa encaminado a la formación de docentes?

10. El artículo 10, Autoevaluación, establece que los programas podrán incluir en su autoevaluación factores externos como: evaluación de docentes sector público, concursos de ingreso, evaluación anual de desempeño y evaluación de competencias para el ascenso, factores que no son propios de la acción académica de los programas y que usualmente no se articulan con los procesos enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de educación, ¿por qué la resolución aplica estos factores, los cuales a su vez no son contemplados por el Consejo Nacional de Educación?

11. Si desaparece la Licenciatura en Educación Especial, ¿qué garantía tendremos los padres, familiares, cuidadores, guardadores, discapacitados cognitivos, discapacitados múltiples, sensoriales, mentales y demás que en un futuro próximo serán incluidos en el mundo educativo, laboral y social con profesionales idóneos y de calidad que contribuyan con el país? ¿O es que la política del Ministerio en materia de formación está contemplada en términos de discriminaciones negativas hacia determinados sectores?

Firmado por,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez,

Representante a la Cámara, Departamento de Boyacá.

Proposición aditiva a la Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 24 de agosto de 2010)

Reconociendo la importante labor que ha realizado el Icetex durante más de 50 años, generando oportunidades de educación superior para los jóvenes de estratos socioeconómicos más bajos y dada la escasez de los recursos destinados a esta labor, es necesario asegurar su óptima utilización, para que más personas se beneficien y la sociedad como conjunto obtenga la mayor rentabilidad social.

Sin embargo, situaciones como la deserción estudiantil a nivel universitario y la capacidad de repago de los créditos por los beneficiados una vez culminan sus carreras universitarias, deben ser labores de control y seguimiento por parte del Icetex para seguir asegurando su sostenibilidad financiera y mantener la confianza de los organismos multilaterales que realizan préstamos para este propósito.

Por todo lo anterior me permito citar a la Ministra de Educación Nacional, Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Directora del Icetex, para que en un Debate de Control Político respondan el cuestionario adjunto.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DIRECTORA DE ICETEX

1. ¿En qué consiste el plan de monitoreo que actualmente implementa el Icetex para garantizar la recuperación de los recursos invertidos?

2. ¿Dentro de las políticas de crédito del Icetex, se ha pensado en incluir el otorgamiento de subsidios de los intereses generados por el préstamo estudiantil?

3. (**Icetex y Ministerio de Hacienda**) Si es así, ¿cuál es la disponibilidad de los recursos para dichos subsidios? ¿De dónde provendrían?

Firmado por,

Wilson Hernando Gómez Velásquez,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Proposición aditiva a la Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2010)

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese a la señora Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo Saavedra, y a la Directora del Icetex, doctora Martha Lucía Villegas Botero con el fin de que respondan el cuestionario que adjunto.

PREGUNTAS PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. ¿Tiene el Ministerio algún proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992, en concreto el artículo 86, cuando se refiere al presupuesto de las Universidades Nacionales, Departamentales y Municipales?

2. ¿Se ha realizado algún estudio relacionado con el espíritu de la Ley 30 de 1992 en relación con el presupuesto de las Universidades, puesto que en más de 76 veces se habla de la Educación Superior pero al momento de referirse al presupuesto, se

excluyen las Instituciones Universitarias y las de formación técnica definidas en la Ley 30 de 1992?

PREGUNTAS PARA LA DIRECTORA DEL ICETEX

1. ¿Con qué dinero cuenta para el presente año y para las próximas anualidades anualmente el Icetex para el otorgamiento de créditos en las diferentes modalidades a los estudiantes?

2. ¿Por qué actualmente en algunos créditos otorgados por el Icetex se pagan las cuotas mes a mes dado los limitados recursos de los estudiantes?

3. ¿Qué número de estudiantes de pregrado tienen actualmente crédito con el Icetex?

4. ¿Qué cantidad de créditos ha otorgado el Icetex para estudios de pregrado y postgrado en el exterior?

5. ¿Qué número de estudiantes tienen actualmente crédito con el Icetex para estudios de posgrado, cuántos para especializaciones, maestrías, doctorados y en posdoctorados?

6. ¿Cuál es la tasa de interés actual de los créditos otorgados por el Icetex, y en qué se diferencian de las tasas de interés del sector financiero que otorga créditos para la educación?

7. ¿Qué cantidad de profesionales se encuentran actualmente en mora del Icetex por incumplimiento en sus pagos?

8. ¿Qué ventajas ofrece el Icetex en sus créditos frente al sector financiero?

9. ¿Cuál es la cartera morosa actual del Icetex?

10. ¿Qué cifras de la cartera morosa resultan castigadas ante la imposibilidad de ser recuperada?

11. ¿Existe alguna modalidad de crédito de carácter condonable? Si no es así, ¿cuál sería la viabilidad de condonación de algunos créditos previo el cumplimiento de algunos requisitos?

12. ¿Existe un tiempo establecido para empezar a cancelar los créditos de los profesionales, después de culminar sus estudios?

13. ¿Qué alternativas tienen los profesionales que no pueden encontrar empleo, y le empiezan a llegar las cuotas del crédito en el Icetex y se encuentran en imposibilidad de pagarlos?

14. ¿Es posible que un profesional recientemente graduado y al día en sus pagos pueda realizar un nuevo crédito con el fin de alcanzar un mayor grado de estudios como en Especialización, Maestría, Doctorado o Posdoctorado?

15. ¿Cuáles son los requisitos exigidos para el deudor solidario del crédito con el Icetex? ¿Son demasiado rígidos? ¿Qué cantidad de solicitudes no son aprobadas por el tema del deudor solidario?

16. ¿Cuántas solicitudes recibe semestralmente el Icetex?, ¿cuántas de ellas se convierten en créditos?, ¿cuántas son rechazadas y por qué motivos se rechazan?

17. ¿Es posible que durante la etapa de estudios se cambien las políticas del préstamo y se aplique a un crédito en desarrollo?

18. ¿Cuál es la forma que el Icetex emplea para comunicarse con sus beneficiarios durante el crédito y después en su etapa de pago?

19. ¿Con qué publicidad cuenta actualmente el Icetex para difundir sus servicios, especialmente en el sector rural?

20. ¿Cuál es la distribución por regiones del país de los créditos otorgados por el Icetex, según los departamentos en los últimos 5 años?

21. ¿Cuáles son las dificultades más frecuentes a las que se enfrentan los estudiantes para acceder a un crédito del Icetex?

Firmado por,

Iván Darío Agudelo Zapata,

Representante a la Cámara.

Proposición aditiva a la Proposición número 005

(Bogotá, D. C., 24 de agosto de 2010)

En agosto del año pasado realicé un debate sobre los problemas de la educación en el Departamento del Putumayo; dado que estos no se han solucionado, le propongo a la Comisión Sexta de la Cámara citar a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Fernanda Campo, e invitar a la doctora Ana Lucía Villa de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda; al doctor Felipe Guzmán Mendoza, Gobernador del departamento del Putumayo; al profesor Agustín Ordóñez, Presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo, y al profesor Felipe Burbano, Presidente de la Asociación de Rectores del Putumayo, para que el próximo miércoles 29 de septiembre de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en las instalaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, respondan el siguiente cuestionario.

PREGUNTAS PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

1. La Ley 715 de 2002, en su artículo 15 establece que los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos. A pesar de estar escrito en la Ley, en el Putumayo en este momento, no se tienen los recursos suficientes para garantizar el servicio educativo. ¿Qué ha pasado?

2. El Ministerio de Educación Nacional garantiza el pago de nómina como lo ha manifestado la señora Ministra; sin embargo, no existe garantía de recursos para el transporte escolar, para el

funcionamiento de los planteles, para el pago de servicios públicos y para el personal administrativo faltante. Con los recursos asignados en el Conpes 131 de 2010 no alcanza a cubrir estos costos. Los municipios ya hicieron el esfuerzo financiero de acuerdo a sus ingresos pagando el transporte escolar en algunos meses del primer semestre. ¿Qué se puede hacer sobre estos temas?

3. Las comunidades educativas del departamento, ASEP y ASODIP se han movilizado para manifestar su descontento frente a la crisis del sector, ¿conociendo esta situación del Putumayo, el Ministerio de Educación Nacional cómo solucionará el problema financiero del presente año y de los años siguientes?

4. Los recursos asignados en los Conpes se transfieren a fechas en las que el calendario académico ya ha comenzado, dejando sin atender los estudiantes de la población rural dispersa (para 2010, 6.080 estudiantes) por sistema de oferentes, pues el contrato de prestación del servicio se legalizó el 30 de marzo, dejando sin atender dos meses de actividades con alumnos. ¿Por qué están llegando tan tarde estos recursos al Departamento?

5. De igual manera, sucedió con la financiación de los internados escolares, financiados con el Sistema General de Participaciones para el año 2010. La primera transferencia se realizó en el mes de abril. Nuevamente 2 meses sin financiar este componente de cobertura. ¿Cómo se puede solucionar este problema?

PREGUNTAS PARA EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO

1. ¿De qué manera su administración podría llegar a contribuir a solucionar la crisis existente? ¿Podría cofinanciar uno de los componentes que presenta crisis en el departamento?

2. ¿Los recursos presupuestados para el sector educación se mantendrán? O ¿por efectos de la reestructuración de pasivos, van a sufrir modificaciones?

Firmado por,

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara, Departamento del Putumayo.

Proposición aditiva a la proposición número 005

(Bogotá, D. C., 8 de septiembre de 2010)

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, cítese a la señora Ministra de la Educación, doctora María Fernanda Saavedra con el fin de que responda el cuestionario que adjunto.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

DOCTORA MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

1. Una revisión del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 2011, muestra que el presupuesto dedicado a la educación para el próximo año crecerá apenas 0.9% ($17.11 billones en el 2010 a 12.27 billones para el 2011) en términos nominales. ¿Solicitará el Ministerio de Educación adiciones presupuestales, o por el contrario se piensa que esta asignación es suficiente?

2. En el cuadro 5 del documento "aspectos complementarios" al mensaje presidencial del proyecto de Presupuesto General de la Nación, se revela que el presupuesto asignado a los "Servicios de Educación Superior" decrece 8.7% (de $2.547 billones en el 2010 pasa a $2.327 billones en 2011) en términos nominales. ¿Qué mecanismos tiene el Ministerio de Educación para subsanar este "hueco financiero" en este rubro tan importante? ¿Cómo se pretende generar acceso a la Educación Superior a las clases de menores recursos bajo esta dinámica?

3. El Ministerio de Educación Nacional en los últimos años ha venido impulsando la participación de las Instituciones de Educación Superior mediante un mecanismo de convocatorias, que tienen por marco referencial esencial la educación por competencias. ¿Cuáles han sido los resultados de estos procesos o mecanismos y cuál es su intencionalidad?, ¿este enfoque de competencias no pone en riesgo la calidad de la educación mediante la reducción de la complejidad en el saber y la cosificación del conocimiento, teniendo como argumento principal las necesidades de un sector productivo que pueden ser coyunturales?

4. La reforma a la Ley 30 de 1992 que radicó a mediados del presente año su antecesora, la doctora María Cecilia Vélez, propone en uno de sus artículos una exposición de la educación superior estatal a un devenir optimista de la economía, que además de no tener en cuenta los logros en términos de calidad de las Universidades Públicas ante las dificultades económicas, desde la formulación de la Ley 30 de 1992 hasta la fecha, expone al vaivén de la economía un Derecho, que inclusive podría ser entendido como contracíclico en la teoría convencional del Capital Humano. ¿Por qué no se considera un escenario de aumento (por supuesto, quizás menor a condiciones de favorabilidad de crecimiento) en situaciones de recesión, que dada la alta volatilidad de la economía mundial en la época contemporánea es más que pertinente?, y a su vez ¿cuáles serían las propuestas alternativas respecto a la financiación de la Educación Superior de carácter estatal, en el escenario factible de que esta reforma referida anteriormente a la ley vigente no se concrete?

5. La calidad de la Educación superior es un tema fundamental para el progreso y desarrollo de la Nación. En múltiples oportunidades las Universidades Públicas han reclamado la congelación de la nómina y la precarización laboral al interior de la Universidad que pone en peligro uno de sus

principales principios y fundamentos como es la autonomía; al mismo tiempo que los estudiantes denuncian la pérdida de calidad en la formación, por baja calidad pedagógica y profesional de nuevos docentes que entran bajo la modalidad de cátedra. Ante este escenario y en estos términos, ¿cómo afrontará este Gobierno el problema de la calidad en la educación superior? y ¿cuáles van a ser los mecanismos para fortalecer el proceso de investigación de las Universidades Públicas si la docencia cada vez más se "despersonaliza" entre academia e investigación con la congelación o inclusive disminución de nómina docente de planta?

6. Según el proyecto de la reforma a la Ley 30 de 1992 presentado por la anterior Ministra de Educación Cecilia María Vélez White, considera modificar los artículos 86 y 87 relacionado con la financiación de las universidades públicas, frente a ello solicitamos responder:

a) ¿Cómo está reforma de ley va a modificar la situación crítica actual de los presupuestos de las universidades estatales?

b) ¿Cuál es el déficit acumulado actual de las universidades estatales? ¿De qué manera el Gobierno Nacional aportará con este déficit para hacer viable la educación estatal superior?

c) ¿El presupuesto asignado a la educación superior se circunscribe en el sistema de subsidio a la demanda con libre competencia entre las instituciones de educación superior?

d) ¿Cuál es la apropiación en inversión e investigación asignada a la educación superior?

e) El artículo 4° del proyecto de reforma a la Ley 30 establece que las instituciones de educación superior, entrada la ley serán establecimientos públicos del orden nacional, ¿cómo incide este cambio en el presupuesto de las universidades estatales? ¿Este artículo quebranta la autonomía universitaria que actualmente tienen las instituciones universitarias?

Firmado por,

Wilson Arias Castillo,

Representante a la Cámara, Departamento Valle del Cauca.

Proposición aditiva a la proposición número 005

(Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2010)

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

DOCTORA MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

1. El método de asignación de recursos para educación básica y media en especial de gratuidad se hace por capitación. ¿Tal valor se especifica mediante documentos Conpes?

2. ¿Cuál es la metodología para estimar este valor? Favor detallar de manera rigurosa.

3. ¿El Ministerio de Educación tiene estimado cuál es el valor per cápita de la educación integral? Favor diferenciar por niveles educativos y sectores (si esta última diferenciación es posible).

4. ¿Se tiene un estimativo del déficit en infraestructura educativa del sector público? Si es así, por favor detallar la metodología para la medición del déficit.

Firmado por,

Wilson Arias Castillo,

Representante a la Cámara, Departamento Valle del Cauca.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Señor Presidente la Secretaria se permite informar que con la presencia de la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo hemos conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Entonces señor Secretario se pone en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, favor verificar la votación señor Secretario.

Secretario:

Vamos a verificar la votación para aprobar el Orden del Día.

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Bonilla Soto Carlos Julio

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Aprobación del Acta número 003 del 24 de agosto de 2010.

Presidente:

En consideración el Acta número 003 del 24 de agosto de 2010, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Bonilla Soto Carlos Julio

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

Secretario:

Ha sido aprobada el Acta número 003 del 24 de agosto de 2010, señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 001 del 3 de julio del 2003, los cuales se discutirán y votarán su respectiva ponencia para primer debate en la próxima sesión.

Los proyectos anunciados son los siguientes:

Proyecto de ley número 001 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 1117 del 2006* (Ley 1116 del 2006, *por la cual se expiden normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidio para estratos uno y dos*).

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* (Coordinador), *Jairo Quintero Trujillo, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.*

Proyecto de ley número 013 de 2010 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 159 de la Ley 769 de 2002* (Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones).

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Wilson Hernando Gómez Velásquez*.

Proyecto de ley número 023 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de modos de transporte que incorporen tecnología de tracción eléctrica.*

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez Piraquive, Alberto Baena López.*

Ponente: honorable Representante *Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Presidente:

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día señor Presidente es citación a funcionarios públicos, señor Presidente el único funcionario que se excusó y me gustaría leer el oficio es el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Señor Secretario por favor leerlo.

Secretario:

Doctor

Fernel Enrique Díaz Quintero

Secretario Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Secretario:

Ruego me excuse por no poder asistir a la citación del asunto, con respecto a la educación, firmada por los honorables Representantes Carlos Andrés Amaya, Wilson Hernando Gómez Velásquez, Iván Darío Agudelo Zapata y Guillermo Rivera Flórez, que se llevará a cabo el día 29 de septiembre, debido a que estará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

Sin embargo, es necesario precisar que el cuestionario remitido ante este despacho no era de competencia del mismo, no sin antes recordarles a la Comisión Sexta que este Ministerio estará presto ante futuras invitaciones.

Cordial saludo,

Juan Carlos Echeverry Garzón,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Bueno, le damos la bienvenida a la señora Ministra de Educación Nacional, a la doctora María Fernanda Campo Saavedra, a la doctora Marta Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex, a los funcionarios invitados. Vamos a dar entonces inicio a este debate de control político donde vamos a ser muy rigurosos con el tiempo, vamos a darle a cada uno de los citantes 20 minutos máximo para que expongan lo que tiene que ver con su cuestionario y una vez termine la intervención de los citantes le damos la palabra a la señora Ministra y a la doctora Villegas del Icetex, el orden en el que van a intervenir entonces será: Los doctores Carlos Amaya, Wilson Gómez, Iván Darío Agudelo, Guillermo Rivera y Wilson Arias. ¿Por qué este orden? Porque así fueron presentadas las proposiciones correspondientes. Tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Muy buenos días a todos, un cordial saludo a la señora Ministra de Educación, a la señora Presidenta del Icetex, a los funcionarios que la acompañan, a los colegas y a todos los asistentes al recinto.

Yo quiero Presidente antes de dar inicio al debate, plantear unas inquietudes respecto precisamente al propio manejo de la Presidencia a este tipo de debates, yo fui enterado el día de antier sobre la citación al debate y recibí las respuestas el día de ayer y yo creo Presidente con todo el respeto que le profeso a usted, a la Mesa Directiva que estamos improvisando, mandé preguntar por qué razón nos anunciaban la discusión de este tema con dos días de anterioridad y la respuesta fue, primero que queríamos ahorrarle un tiempo a la señora Ministra y por eso lo hacíamos el día de hoy y de manera conjunta con todos los partidos políticos que tienen asiento en la Comisión, y yo creo que nosotros presentamos estas proposiciones con suma anterioridad, Presidente, y esto no tiene nada que ver por supuesto con mis compañeros, ni más faltaba, orgulloso de compartir en un debate de control político si hubiese sido organizado por la Mesa Directiva.

Pero yo creo, que por lo menos en mi caso personal el día de hoy me ponen a improvisar porque con dos días de anterioridad yo no puedo salirle al país con que voy a leer unas respuestas y voy a adelantar un debate de control político de la magnitud de lo que demanda el tema de educación en el país y mucho más cuando la inmensa mayoría de la población tiene puestas las expectativas en este tema que será el único que nos podrá sacar del atraso en el cual se encuentra la inmensa mayoría de la población que espera una oportunidad por parte de este Gobierno en materia de educación.

Así que yo Presidente me aparto de la decisión de haber citado al debate de control político por las razones que me han expuesto, que de ahorrarle tiempo a la señora Ministra de Educación a quien aprecio y respeto, pero entonces por qué hace 8 días la Comisión no sesionó, tuvimos tiempo, hay otros escenarios en los que se pudo haber adelantado y socializado el tema y hoy nos ponen tal vez a 5, 6 Representantes a que hagamos un debate de control político y yo tampoco entiendo en qué momento la señora Ministra de Educación va a tener el tiempo para resolvernos las inquietudes a todos, lo digo con respeto compañeros, con mucho respeto por cada uno de ustedes.

Pero yo el día de hoy Presidente me aparto de esta decisión porque no me siento en condiciones de adelantar un debate de control político, más para un tema que yo he considerado de los más bellos que se puedan tratar como es el de garantizarle el acceso al conocimiento a nuestros ciudadanos, pero que por andar improvisando creo yo que no podremos nosotros cometer el error ante la opinión pública de salir y perdónenme la expresión con un "chorro de babas" que sería lo que pueda yo hacer en este día, le pido a la señora Ministra que sé que sus ocupaciones por supuesto y a la directora Presidenta del Icetex que son muchas que saquemos un espacio exclusivo para atender el tema de garantizarle el acceso a la educación superior a nuestros jóvenes y que hoy se resuelvan los otros temas que no hacen parte del cuestionario el cual yo he presentado. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Yo quiero con lo que le voy a decir hoy que sentemos un precedente en esta Comisión, uno no exige el respeto, yo creo que uno se gana el respeto, esta siempre ha sido una Comisión respetada, aquí el equipo de trabajo ha demostrado la seriedad del caso. En primer lugar decirle a la Ministra y a la Directora del Icetex gracias por estar aquí, pero sí quiero que replanteemos esa excusa del señor Ministro de Hacienda y que la replanteemos por qué, porque acá hasta ahora estamos empezando a trabajar con el Gobierno del doctor Santos y que no nos pase como nos pasa siempre que cada uno defiende lo suyo y no se habla de transversalidad, aquí el Gobierno es uno solo y aquí hay que defender los intereses de las políticas que ha implementado el doctor Santos.

Señor Presidente y me parecería bien importante estas son unas excusas que no tienen justificación, al menos se hubieran tomado la tarea de leer las preguntas que se hicieron, es que aquí para la

Ministra de Educación se le preguntó la reforma de la Ley 30, se preguntó de presupuestos, se preguntó cuánto se había dedicado por parte del presupuesto general, se preguntó de aspectos complementarios, de igual forma, qué modificaciones se iban a hacer para subsanar ese hueco financiero, aquí la Ministra nos puede decir muchas cosas de lo que ella tiene conocimiento, pero es que aquí necesitamos tener también al Ministro de Hacienda, aquí tenemos que empezar a cambiar la idea de que educación es educación y que por eso no tiene que ver nada el tema financiero, en su momento la Ministra de Educación tendrá que pasar por aquí en el tema de la implementación de las políticas de telecomunicaciones, de cómo se van a implementar esas políticas de telecomunicaciones a través de la Secretaría del Ministerio de Educación.

Entonces, señor Presidente yo sí quisiera, que usted como director de esta Comisión nos haga respetar, porque aquí esta es una Comisión digna y aquí no necesitamos ministros como estuvo la vez pasada el señor Ministro de Hacienda, 10 minutos dando vuelta a lo del metro de Bogotá y después se fue. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, quiero decirle al doctor Wilson Gómez que este debate estaba citado para el miércoles de la semana pasada, concertado con los citantes, dado de que en la Comisión Sexta del Senado se iba a discutir la reforma a la Ley 30, la señora Ministra nos pidió el favor de que lo aplazáramos para ella poder asistir a la discusión de ese proyecto, quedamos en que hoy se iba a hacer este debate; las respuestas según me entrega aquí el Secretario llegaron el lunes 27 de septiembre a las 3 y 10 de la tarde, no fue ayer, llegaron el lunes en las horas de la tarde, por lo tanto este debate siguió su curso y por eso citamos a este debate hoy porque lo habíamos definido así la semana pasada.

Ahora la semana pasada usted dice que no sesionamos, se citó, no hubo quórum, yo estuve aquí desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la mañana y la gente no llegó, bueno llegaron algunos por supuesto, pero no los suficientes para hacer el quórum y es más, yo mandé una carta firmada por el señor Secretario diciéndoles que si no hacíamos quórum no podíamos empezar nuestra labor legislativa, porque para poder debatir los proyectos hay que anunciarlos previamente que es lo que estamos haciendo en el día de ayer.

Entonces, yo sí doctor Wilson Gómez yo con todo respeto acepto sus comentarios, pero no es improvisación de la Mesa Directiva y se lo quiero decir con todo cariño.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Entendiendo un poco la situación, yo pues comprendo la situación del doctor Wilson Gómez, ese es un tema que a todos nos convoca mucho y nos toca nuestras fibras más íntimas, cierto, y la sensibilidad de las regiones y las ciudades y demás.

Habrá mucho por discutir, pero yo creo que es conveniente y procedente aprovechando la presencia de la Presidenta del Icetex, que se haga la exposición que ella tiene preparada, que me parece por demás muy interesante y que el doctor Wilson Gómez con los conocimientos que tiene de todo pues pueda hacer algunas intervenciones o valoraciones iniciales y estaría de acuerdo con que se pueda este debate volver a programar, yo creo que hasta ahora estamos arrancando y se continuará el debate en posteriores oportunidades.

Entonces entendiendo un poco la posición del doctor Wilson Gómez que llegó un poco tarde la respuesta, pero que está la Presidente del Icetex, pues podemos avanzar en escuchar y en escuchar algunas valoraciones que además todos los Representantes yo creo que tenemos sobre el tema acá.

Presidente:

Doctor Amaya, yo les voy a hacer una propuesta, yo creo que en el día de hoy de pronto hasta ni alcancemos a terminar de evacuar toda la discusión, entonces podríamos pensar darle continuidad al debate para que tengan la posibilidad de analizar las respuestas y así poderlo hacer, doctor Wilson Gómez en el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Gracias Presidente, me parece lo más conveniente Presidente, sólo quería hacer una anotación referente a lo suyo, es que me dice que de manera concertada con los citantes se acordó para el día de hoy, pero eso lo que me lleva a pensar es que en esas reuniones no me están invitando a mí porque yo sí nunca terminé enterado de esa situación, tal vez por eso, digamos mis compañeros sabían que se iba a adelantar el debate y tal vez ellos estén preparados, a mí me da pena de verdad con la opinión pública pero prefiero ponerme colorado un minuto y no pálido toda la vida para decirle que yo no tuve el tiempo suficiente para preparar el debate y que reitero pues mi intención no es venir a improvisar, sin embargo me parece sabia su decisión de decir que el debate no termina el día de hoy sino que sea el inicio del mismo y se dé la continuación para que todos tengamos la oportunidad y a mí en el lapso de los 8 días si los señores funcionarios pueden asistir me den la posibilidad de hacer mi intervención, ajustado a lo que en realidad quiero manifestar.

Presidente:

Que esto no se nos convierta en un diálogo, yo quisiera que empezáramos entonces el debate, tiene la palabra el doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, un afectuoso saludo para la señora Ministra, para la directora del Icetex, para todos los integrantes de la Mesa y los compañeros e invitados a esta sesión.

Quisiera señor Presidente proponerle, dadas las fundamentaciones que ha expresado nuestro compañero Wilson Gómez, de que escuchásemos hoy a los funcionarios citados, los escuchemos en las respuestas que ellos han preparado para este debate y que en la próxima sesión iniciemos, una vez lo hayamos escuchado iniciemos el debate.

Nos acaban de entregar, por ejemplo, a mí me acaban de entregar las respuestas, quisiera solicitarle entonces Presidente que nos den la oportunidad por lo menos de leerlas y que en la próxima sesión se inicie el debate.

Presidente:

Yo le quiero pedir al señor Secretario que dé claridad cuándo llegaron las respuestas y cuándo las remitieron.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar lo siguiente, que lo que está repartiendo un funcionario de Icetex es la exposición que va a hacer la doctora Martha Lucía Villegas, las respuestas de la doctora Martha Lucía Villegas las repartimos el 16 y el 23 de septiembre con el Orden del Día. Aquí mismo están respuestas Proposición 005 del Icetex honorables Representantes, Guillermo Rivera, Carlos Amaya, Wilson Arias, Wilson Gómez e Iván Darío Agudelo, todos lo recibieron, en la oficina del doctor Barrera está una firma muy rara.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Pero es que la del Icetex me la acaban de entregar.

Secretario:

Esa es la exposición que va a hacer la doctora Martha Lucía Villegas.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Con fundamento en un cuestionario que se le allegó doctor.

Presidente:

Entonces hay una propuesta del doctor Barrera, de que sea la señora Ministra y la señora Presidenta del Icetex que inicien el debate, doctor Iván Darío Agudelo, voy a poner en consideración que los citantes y usted es citante si consideran si deberíamos hacer ese procedimiento simplemente.

Tiene la palabra el doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Un saludo muy afectuoso a todos los funcionarios citados para el día de hoy, atendiendo la solicitud de los compañeros y el señor Presidente también acaba de decir que hoy no vamos a terminar porque además es un tema vital, yo se lo dije a la señora Ministra en la visita que hicimos allá y a la doctora que siempre han estado, siempre tan generosa a escucharnos que yo considero que es el Ministerio más importante que hay en el país, porque se habla de la educación, de la competencia académica que tenemos tan grande, por eso yo sí creo que hoy no vamos a terminar, vamos a tener que seguir la otra semana, estaría totalmente de acuerdo con la solicitud de los compañeros muy respetuosa y tenemos que tener muy en cuenta el colegaje, me parece que puede ser viable que escuchemos muy bien a las doctoras que enviaron las respuestas, que escuchemos y con mayor tiempo vamos a tener la posibilidad de que los compañeros puedan construir un debate que en esta Comisión es fundamental y que le sirva a todo el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Hay algunas preocupaciones que uno plantea y que no se reduce al tema del cuestionario, que le gustaría a uno que se respondiesen acá, yo no tendría problema de que intervinieran primero los funcionarios, sin embargo no sé si después de la intervención de los citantes vuelva a existir otra intervención de los funcionarios para responder otras preguntas e interrogantes, si es así no tendría ningún inconveniente.

Presidente:

Doctor Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

No, totalmente de acuerdo, yo creo que escuchar al Gobierno el día de hoy nos da elementos de juicio para que cuando nosotros podamos hacer la intervención tengamos argumentos, por supuesto lo único que yo les pediría y entendiendo al doctor Carlos Amaya es que una vez haya el Gobierno expuesto sus razones y nosotros haber hecho las propias también tengamos la posibilidad de nuevamente escuchar en esas contrapreguntas a las que el doctor Carlos Amaya se refiere, que son necesarias hacer y que están por fuera del cuestionario.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

La verdad a mí me parece que podría darse una especie de duplicidad relativamente si no es necesaria por lo menos para los efectos del debate podría resultar impertinente por el tiempo, pero si la colectividad asume una decisión distinta no habría inconveniente, solamente era una recomendación a mis compañeros, no solamente a los funcionarios, es entre nosotros también integrantes de una fundación a quienes pedimos que concurran para hacer un ejercicio muy importante que se ha venido haciendo en otros países que es la valoración de los de la educación, ya no desde el punto de vista gubernamental sino con un instrumento que han aplicado en América Latina, creo que podría ser útil escucharlos también con la finalidad de que unos y otros nos ofrezcan elementos de juicio para continuar después la intervención nuestra.

Yo no tendría inconvenientes, salvo que más que por colegaje que por racionalizar el debate, creo que nos fuerza a una especie de duplicidad que podríamos resolver.

Presidente:

Doctor Bonilla en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

A ver Presidente, muchas gracias, varias cosas, la primera démosle inicio, esto no lo vamos a sacar en un solo debate y creo que en un ejercicio de solidaridad y de coordinación, porque aquí habíamos hecho un acuerdo y era que para este tipo de debates concluíamos todos por las regiones a las que representamos y buscábamos que esas iniciativas nos incluyeran, yo en lo personal me encontré con la citación ya hecha, con todos los cuestionarios presentados respetuosamente por los citantes y el resto excluidos y uno termina en unos tiempos de 5 y 7 minutos donde uno viene de una región y tiene que representar esa región, no va a tener el tiempo suficiente.

Entonces, yo creo que en un ejercicio de colegaje y entendiendo que esto va a requerir de varios espacios, todos tengamos la posibilidad de los mismos tiempos para que podamos en un tema tan importante y tan transversal para el Cauca hacerlo, Presidente. Gracias.

Presidente:

Yo también quiero manifestar algo, es que aquí hay unos invitados que vienen de fuera de Bogotá, está invitado el señor del Putumayo, no sé si estará aquí presente, la Fundación. Tiene la palabra el doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente. Se está como malinterpretando mi proposición, yo lo que estoy diciendo es que escuchemos hoy respetuosamente a los funcionarios, pero igualmente doctor Wilson Gómez si hay invitados mejor aún, escuchémoslos a ellos y eso no quiere decir que estemos aplazando el debate, es que los escuchemos de forma respetuosa a ellos y que en la próxima sesión iniciamos el debate con fundamento incluso en las respuestas y las intervenciones que ellos van a tener y que nosotros fundamentemos mucho más el debate; me parece importante la apreciación que ha hecho el doctor Carlos Amaya y el doctor Carlos Bonilla que nos den la posibilidad igualmente de participar en otros temas trascendentales en este debate que no están circunscritos a los propios cuestionarios, yo creo que es supremamente importante que se nos dé esa oportunidad y por eso considero también prudente repito, Presidente, que hoy se escuchen a los funcionarios, a los citados y a los invitados.

Presidente:

Doctor Iván Darío Agudelo, entonces para que inicie entonces la señora Ministra María Fernanda.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias señor Presidente, es breve, le voy a pedir un favor muy grande, que por favor si va a ser dentro de 8 días que el señor Ministro de Hacienda se haga presente, porque aquí vamos a llegar a una conclusión que todo el mundo la sabe y que el problema es de plata y que esto solamente atiende al vaivén del Gobierno de turno, aquí necesitamos unas políticas serias, definidas, inclusive de pronto proyectos de ley claros para que la Ministra y para que la señora Presidenta del Icetex puedan tener plata para poder responder adecuadamente a cualquier cuestionario que se le vaya a hacer en este cuatrienio.

Por eso le solicito y yo creo que todos los compañeros me acompañan en que el señor Ministro de Hacienda se haga presente porque o si no no vamos a poder trascender, porque aquí el problema es de plata. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jhon Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, un saludo especial a la señora Ministra, a la Directora del Icetex y a todos los asistentes.

A ver Presidente, es una acotación y yo lo entiendo a usted, la premura cuando hablamos de que esto no se nos convierta en un diálogo, pero se nos tiene que convertir en un diálogo

porque también estamos dejando entrever algunas situaciones de coordinación en la Comisión, no solo de la Mesa sino de nosotros mismos que tenemos que corregir, hoy empezamos un poquito apurados pero también empezamos en una realidad, yo me senté aquí en esta curul a las 9 de la mañana y empezamos a las 10 y 30, entonces también tenemos que ser claros en eso, tenemos que disciplinarnos y organizarnos y voy a robarle dos minutos, señor Presidente, para hacer una acotación a lo que habló nuestra compañera Juana Carolina Londoño y es que señor Presidente hagamos respetar la Comisión.

Hoy por hoy hay Comisiones muy importantes para el Gobierno y para los ministros y rescato que la señora Ministra esta acá y el Ministro de las TIC que nos ha acompañado, pero tuvimos un debate muy importante aquí de seguridad en Bogotá, que lo extendimos al resto del país y el señor Ministro del Interior nos mandó el Viceministro, nosotros no necesitamos Viceministros, ni personas distintas a los Ministerios, hoy por hoy el Senado está siendo respetado y las Comisiones del Senado están siendo respetadas porque no están atendiendo los Viceministros y creo señor Presidente que a la Comisión Sexta le está pasando una cosa supremamente preocupante, como todos estamos yendo a los diferentes Ministerios a un desayuno, o estamos yendo de manera individual, los Ministros creen que a la Comisión Sexta ya le cumplieron y a la Comisión Sexta no le están cumpliendo y vamos a hacer respetar esta Comisión.

La Comisión Primera es muy importante hoy, maravilloso, las otras Comisiones, pero la Comisión Sexta por los Ministerios de su competencia, por los temas que estamos tratando, es la Comisión, no hablemos que es la Comisión más importante, es una Comisión supremamente importante, entonces ahorita vamos a ver dentro de dos meses ahí sí los Ministros, ahí el gabinete cuando requieran los proyectos de ley que sí tienen que ver con el Gobierno Nacional y en estos dos meses yo personalmente señor Presidente me he sentido supremamente desatendido por algunos Ministros, lo decía Juana Carolina Londoño, eso no es una respuesta de un Ministro de Estado a una Comisión Parlamentaria diciéndole que él medioleyó el cuestionario y que no era competencia de él, sí hoy hay otras citaciones en otras Comisiones y ayer se lo escuchaba yo en la Comisión Primera del Senado al señor Presidente del Senado que los Ministros se programen porque martes y miércoles tienen que ver con el Congreso, les guste o no les guste. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno, yo no voy a ser abogado del diablo y entiendo la preocupación de la doctora Juana Carolina Londoño y la suya, doctor Jhon Jairo Roldán, pero en aras de la verdad, la proposición que aquí se aprobó citaba a la señora Ministra, al Ministro Juan Carlos Echeverri, a la doctora Ana Lucía Villa, a la doctora Martha Lucía Villegas, al doctor Felipe Guzmán Mendoza, pero el único cuestionario que menciona al Ministro de Hacienda en una pregunta, es una pregunta que le hicieron al Icetex, que la hizo el doctor Wilson Arias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Quiero reforzar lo que decía el doctor Iván Agudelo, cuando se habla de educación y esta es la discusión de toda la vida y el Ministro tiene que entenderla porque tiene experiencia en el asunto, es que cuando dicen la educación requiere recursos a nosotros nos pasó cuando estábamos de líderes estudiantiles, el Ministro de Hacienda decía la Ministra no pide la plata y la Ministra de Educación decía yo siempre pido la plata y nunca la dan y quiero referenciar algo importante, en una de las respuestas del cuestionario de la señora Ministra del punto 4 del cuestionario citado por el doctor Wilson Arias dice al final, "así ante la ausencia de recursos nuevos, las metas en cobertura y calidad trazada desde el Ministerio de Educación Nacional serán difíciles de alcanzar".

Durante todo el cuestionario uno revisa con detenimiento que todo tiene que ver con plata, la reforma a la Ley 30 tiene que ver con nuevos recursos, la aprobación de presupuesto que está hoy en discusión porque que se han reducido recursos de acuerdo a lo del año pasado, el Ministro tiene que entender que esto es una discusión importante y que se tiene que dar en la Comisión Sexta.

Yo termino diciendo Presidente y le pido con todo el respeto que nos ayude con eso y si es necesario de la Comisión le propongo que hagamos un comunicado público también porque uno revisa también que en las Comisiones Primeras y en otras Comisiones todos los Ministros van juiciosos y siempre responden y demás, eso es voluntad, se trata de venir y ponerle la cara no solo a los Representantes a la Cámara sino al pueblo colombiano que está pendiente de esto, miles y miles de estudiantes y profesores están pendientes de este debate y no puede ser que el Ministro de Hacienda diga que no va porque el cuestionario no le competía a él.

Entonces, yo sí solicito Presidente que en la siguiente citación esté el Ministro de Hacienda y que ojalá también tenga una exposición seria frente a cuál ha sido el avance de los recursos para la universidad pública y para la educación en su conjunto en los últimos años y en el futuro.

Presidente:

Bueno, vamos a reiterarle la citación al señor Ministro de Hacienda no para la semana entrante porque me dice la señora Ministra que no puede estar aquí y nosotros vamos a estar también afuera, entonces sería para el 13 de octubre que es miércoles para darle continuidad al debate, tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Muchas gracias Presidente, es que me parece supremamente importante lo que han manifestado los colegas respecto del respeto que tenemos que hacer sentir por esta Comisión, tienen toda la razón y es necesario que para la siguiente sesión el Ministro de Hacienda esté, porque dentro del cuestionario quedó citado para que responda, más aún cuando estamos hablando en mi caso propio de un proyecto de ley que suprime o elimina los intereses del crédito del Icetex y que finalmente será el Gobierno el que tiene que establecer de dónde van a salir los recursos, porque la señora Presidenta ha manifestado en reiteradas ocasiones que si a ella se le garantizan los recursos que suplan esos intereses que hoy pagan los muchachos tendrá la posibilidad, lo hablé con el señor Presidente Santos y dijo mientras se cobre el IPC no le veo ningún inconveniente.

Entonces, es un tema que tenemos que empezar a trabajar pero que quede claro que nosotros como partido de la U, esta mañana en la dirección nacional dijimos que no podía permitirse que al Congreso de la República se le faltara al respeto enviando a funcionarios de segundo orden y tiene toda la razón doctor Carlos Amaya en el pasado debate nos atendió el señor Viceministro a quien queremos y apreciamos pero debió haber sido el Ministro del Interior el que hubiese hecho presencia aquí y tratándose de un tema tan importante como el de la educación, más aún tienen que estar los Ministros aquí poniéndole la cara al país, porque como lo dije al comienzo de mi primera intervención es este tema el único que le podrá catapultar al Presidente Santos, a cualquier Gobierno como un Gobierno responsable con la sociedad, con la sociedad para que todos tengamos una oportunidad de vida y poder garantizarle un futuro a nuestros hijos.

La educación sin duda será la única oportunidad que tenga cualquier Gobierno para que nuestro país sea un verdadero motor de desarrollo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien tiene la palabra la doctora María Fernanda Campo Ministra de Educación.

Doctora María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo quiero saludar de manera muy especial al señor Presidente, a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y a cada uno de los Representantes que nos acompañan en el día de hoy.

Realmente esta posibilidad que ustedes me ofrecen a mí como Ministra y como Gobierno de compartir con ustedes cuáles son los lineamientos principales de la política a nivel nacional y en materia educativa para los cuatro próximos años, es una oportunidad muy valiosa, además porque gracias al cuestionario y las diversas preguntas que ustedes han formulado pues me va a permitir entrar con mayor nivel de detalle en dicha política.

Como tuve la posibilidad de compartir con ustedes en una reunión preliminar en las fallas que hemos tenido en distintos escenarios, la política educativa del presente Gobierno está fundamentada principalmente en el nombramiento de la calidad, todos sabemos que hemos avanzado de manera importantísima en materia de cobertura, en materia de modernización del sector, en el mejoramiento de infraestructura, pero todavía subsisten brechas muy grandes que tenemos que cerrar, brechas desde lo regional y es así como el plan sectorial del sector educativo y también el plan de desarrollo en el componente educativo está siendo elaborado desde el Ministerio atendiendo las diferencias regionales y las brechas que existen en materia regional en calidad, en cobertura y en acceso.

La política del presente Gobierno, como les he comentado va a estar centrada en el mejoramiento de la calidad. Cuando uno mira los resultados de las pruebas, las distintas que se presentan en el país y se aplican por parte del Icfes para mirar los logros en materia de aprendizaje, vemos que todas las pruebas indican los bajos niveles que tenemos en materia de calidad, vemos que difícilmente a nivel consolidado el 70% de los estudiantes logran llegar o superar el nivel insuficiente y mínimo, entonces ahí el reto que tenemos como país es monumental y por eso el mejoramiento de la calidad educativa en nuestro país tiene que convertirse en un propósito nacional. Cuando uno sigue mirando y ustedes que representan las distintas regiones como es la calidad educativa por regiones, se hacen aún más evidentes las brechas, no solamente en materia de calidad sino también en materia de cobertura, porque no hemos logrado coberturas plenas en todas las regiones, punto número uno; y además cuando uno sigue mirando a nivel regional uno observa que la calidad de la educación es aún peor a nivel rural que a nivel urbano y es peor en las instituciones educativas públicas u oficiales frente a las privadas.

Entonces, el gran reto que tenemos por delante y ese es el compromiso y ese es el principal

propósito de esta administración es trabajar de la mano, todos los actores para reducir esas enormes brechas en calidad, somos conscientes el Presidente Santos y la Ministra de que esta es una apuesta, uno lo podría decir, altísimamente riesgosa incluso desde el punto de vista político, porque cualquier decisión acertada que se implemente con fuerza y con vigor para mejorar la calidad educativa en un país toma muchos años en empezarse a ver sus resultados, pero es que la situación tan dramática que tenemos en nuestro país no da espera y nos la vamos a jugar el Gobierno, el Presidente y el Ministerio para trabajar todos de la mano con los distintos actores y ustedes ahí a nivel territorial señoras y señores Representantes van a jugar un papel fundamental.

Revisando entonces y ya entrando en materia el cuestionario que ustedes me hicieron llegar, aquí se tratan cuatro temas, todos muy disímiles, todos muy diferentes, entonces yo me voy a permitir responder como por grupos, porque así me fueron formuladas las preguntas, son cuatro grupos de preguntas diferentes que atienden y consultan temas diferentes en materia educativa, todas igualmente importantes, las primeras preguntas o el primer cuestionario hace referencia en particular a la circular expedida, la Resolución 5443 de 2010, donde se establecen las condiciones mínimas de calidad para licenciatura y este es un punto bien importante, porque precisamente si el énfasis de la política va a estar en el mejoramiento de la calidad, esta resolución en particular que regula la calidad para la licenciatura adquiere una especial importancia.

Primero que todo, quiero compartir con ustedes la forma como fue expedida esta resolución, porque en el cuestionario se plantea la preocupación sobre precisamente cuál fue el proceso que se abordó para proferir esta resolución. Esta resolución surge de un proceso de consulta muy importante que se realiza el año inmediatamente anterior, se formula este proyecto de resolución, se envía para consulta y discusión, este proyecto de resolución a las 81 facultades de educación que existen en el país, igualmente se le envía a la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, se coloca en la página web institucional para que toda la comunidad educativa pueda opinar sobre estos lineamientos que se establecen como requisitos mínimos de calidad para las licenciaturas a nivel nacional, después de surtido este proceso se expide la resolución, se acogen algunas recomendaciones y una vez expedida con base en unas observaciones que surgieron posteriormente se hacen unos ajustes.

Es muy importante tener presente que de acuerdo con el sistema educativo y particularmente con lo que establece la Ley 115 del 94 y también el nuevo estatuto docente del profesional docente, se estipula ahí que podrán ser docentes y podrán ingresar a la carrera no solamente aquellos profesionales que hayan estudiado educación, que sean licenciados, sino que también se permite el ingreso de otros profesionales, siempre y cuando hayan tomado un programa desde el punto de vista pedagógico o se haya realizado una especialización en Pedagogía, si se cumplen estos requisitos entonces ese profesional puede entrar a formar parte de todo el grupo de docentes públicos que existen a nivel nacional y porque se establece esta predicción de que profesionales no docentes puedan formar parte del cuerpo docente de profesores públicos, asociados a la educación pública en nuestro país, porque hay necesidades en el servicio de contar también con profesionales especializados en ciertas áreas temáticas que se consideran pueden ayudar a cualificar la calidad de la educación en Colombia.

Y es muy importante tener en cuenta que para poder ser aspirante a docente, para poder ingresar no importa si ha estudiado o no una licenciatura o si es un profesional de otra disciplina pero con estudios también desde el punto de vista pedagógico, es muy importante tener en cuenta que el nuevo Estatuto Docente establece que se ingresa a la carrera mediante concurso de méritos, entonces, eso lo que nos permite a nosotros es poco a poco ir cualificando a nuestros docentes, porque si nuestros docentes no están cualificados difícilmente podríamos nosotros en nuestro país tener una educación de calidad.

Cuando uno analiza y ese es un estudio que nosotros estamos haciendo particularmente en el Ministerio, yo he encontrado que en el Ministerio hay información valiosísima que se ha venido construyendo a lo largo de los años, particularmente hay un sistema de evaluación de la calidad muy robusto que evalúa a todos los componentes y actores del sector educativo, se evalúan los estudiantes a través de las pruebas de quinto grado, noveno grado, de grado once, se evalúa a los docentes cuando van a ingresar a la carrera, se evalúa a los docentes cuando quieren ascender dentro de la carrera, se evalúan las instituciones de educación superior cuando se aplican las pruebas de los Ecaes.

Entonces qué nos toca hacer ahora desde el Ministerio, desde el Ministerio nos toca coger esa información riquísima a nivel de entidad territorial y a nivel de institución educativa para saber que la institución educativa, como ha sido la evolución y evaluación en las diferentes pruebas, como ha sido la evolución en alcanzar esos logros en materia de aprendizaje por esos niños, de tal manera que con ese análisis nos permita a nosotros identificar dónde están las grandes brechas en materia de calidad; de manera paralela tenemos a los docentes evaluados por entidad territorial, lo que estamos

nosotros en este momento es haciendo los cruces. A nivel de ejemplo, acabamos de hacer un estudio interesante para Antioquia, veíamos que a los niños en Antioquia y lo cito simplemente como ejemplo, veíamos que los niños en Antioquia en las pruebas les va bastante bien o menos mal diría yo a los niños que estudian en colegios urbanos y muy mal a los niños que están en las zonas rurales que es el mayor porcentaje del departamento y en que les iba peor en la prueba de la competencia de matemáticas, entonces dijimos ¡esto está pasando con los niños! Miremos a ver cómo les fue a los docentes de Antioquia y miramos las pruebas de los docentes de Antioquia y la evaluación de sus distintas competencias y vemos que de todas las competencias en la que peor les fue a los docentes de Antioquia fue en matemáticas.

Entonces qué tenemos hoy en día, pues una total conexidad, si el docente no sabe y no tiene conocimientos en matemáticas y difícilmente podrá entonces enseñarle matemáticas a un niño, entonces eso es lo que nosotros estamos haciendo, cruces de sistemas de información para identificar dónde están esas brechas en materia de calidad y poder llegar con una oferta de apoyo técnico a nuestras Secretarías de Educación, totalmente focalizada a atender esas diferentes brechas a nivel de Secretaría de Educación, pero también a nivel de institución educativa.

Quiero decirles que la semana pasada tuvimos la primera gran cumbre en el sector educativo, ustedes saben que tenemos 94 entidades de educación certificadas, las convoqué jueves y viernes de la semana pasada y de las 94 entidades certificadas de educación vinieron 91 sin antecedentes en el país y en esa reunión tuve la posibilidad de presentar todas las políticas y mirar temas de preocupación puntuales que no son objeto de este debate como son por ejemplo: Temas de convivencia escolar, cómo está avanzando el sistema de evaluación institucional y otros temas que son de preocupación conjunta y producto de esa reunión. Yo me voy a permitir hacerles llegar, firmamos un compromiso entre las Secretarías de Educación y el Ministerio y nos comprometimos con una agenda de trabajo concreta, específica que vamos a desarrollar para poder mejorar calidad y cerrar brechas a nivel nacional.

Entonces, el hecho de que de acuerdo con esta resolución se permitan que puedan ingresar profesionales que no tengan la formación como licenciados siempre y cuando pues hagan una especialización en Pedagogía, tomen un programa preestablecidos con facultades de educación que tengan obviamente todos sus programas con registro calificado, porque eso ya es una obligación en nuestro país garantizar que esos profesionales en áreas específicas, no necesariamente licenciados, pues tienen las competencias para poder participar como cuerpo docente.

Se pregunta también ¿por qué a través de esta resolución se está interfiriendo en la denominación de los programas y vulnerando la autonomía que tienen las instituciones de la educación superior? En este punto es bien importante hacer una claridad, en ningún momento la resolución vulnera la autonomía de las instituciones de educación superior, lo único que se pide es que la denominación de los programas tienen que tener una total consonancia con los currículos asociados a ese programa y que todo el sistema de metas y de evaluación de logros pues deben apuntar a la obtención de un título que corresponda a esa denominación y a ese currículo, pero las instituciones de educación superior y particularmente las facultades de educación tienen toda la autonomía para definir sobre la denominación de sus distintos programas, no hemos eliminado tampoco la formación o los programas a través de esta resolución, los programas en formación en preescolar, ni tampoco formación para poblaciones especiales, en ningún momento se desconoce eso en la resolución, e insisto tiene total libertad, las facultades de educación en el país para sencillamente ofrecer los programas de acuerdo con las necesidades que tiene el entorno, tiene el contexto en materia educativa en nuestro país.

Hay otro punto que preocupa al señor Representante, y tiene que ver con la práctica pedagógica, se estableció por parte del Ministerio que la parte pedagógica de esos estudiantes que se están formando debe ser mínimo de un año, con esta previsión que se hace tampoco se vulnera la autonomía de las instituciones de educación superior, particularmente en las facultades de educación, pero esa práctica pedagógica es connatural a la esencia de poder ser docente, de poder ser licenciado, entonces ese contacto que se exige como mínimo de acompañamiento a una institución de educación superior particularmente en su facultad de educación es absolutamente vital para poder formar a ese docente en las competencias que se requieren para que pueda dar acompañamiento en los procesos de aprendizaje a nuestros niños y jóvenes en nuestro sistema educativo, obviamente las facultades de educación tienen total libertad para poder extender las prácticas pedagógicas si es que consideran que se deben extender y pueden organizarla de manera totalmente autónoma a lo largo de su currículo.

Yo diría que este resumen apretado responde a la primera parte del cuestionario que nos fue formulado.

Con respecto a la segunda proposición aditiva que fue presentada por el honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, básicamente está concentrada en el proyecto de reforma a la Ley 30 del 92, particularmente a la modificación de los artículos 86 y 87 y básicamente lo que quiere es

indagar el alcance de esta propuesta de reforma a la ley, esta propuesta de reforma a la Ley 30 es una propuesta que considero absolutamente vital, porque es una propuesta que busca incrementar los recursos financieros de nuestras instituciones educativas públicas a nivel nacional.

Particularmente este proyecto de ley qué es lo que busca: en primer lugar, lo que busca es generarle más recursos a las universidades públicas, a las instituciones técnicas y tecnológicas públicas del orden nacional, precisamente para que puedan seguir aumentando su cobertura, poder mejorar la calidad, poder también promover el mejoramiento de la calidad a través de la formación de docentes, busca también allegar más recursos para el desarrollo de investigaciones y también de publicaciones científicas y por supuesto lo que busca es generar más equidad a nivel regional.

¿En qué se diferencia este sistema de financiamiento adicional al que ya tiene previsto la ley? La ley actualmente en su artículo 86 prevé que el presupuesto que se envía desde la Nación a las universidades públicas se distribuye con base en el corte de cuentas que se hizo en el año 1993, en el año 1992 se expide la Ley 30 y la Ley 30 establece que se hará en el año 93 un corte de cuentas de los ingresos y de los gastos de cada una de las universidades públicas del orden nacional y que de acuerdo con ese promedio de los últimos 5 años por cada una de las universidades, con ese corte de cuentas que se hace a partir de ese año y año subsiguiente se le enviará a cada una de las universidades esa cifra base, ese monto base incrementado con el IPC y así se ha venido financiando la universidad pública en nuestro país, ello que nos ha admirado en los últimos años, cada una de las universidades adoptó una estrategia diferente en desarrollo precisamente de su autonomía que está prevista en la Constitución.

Entonces, hubo algunas universidades que hicieron un maravilloso énfasis en asignar la mayoría de esos recursos o buena parte de esos recursos, no incremento en cobertura sino al fortalecimiento de la investigación científica, a la generación de programas, de posgrado, a la generación de programas de doctorado y su incremento en número de cupos fue muy pequeño en estos últimos años; hay otras universidades, la gran mayoría donde toman como opción en desarrollo de su autonomía de trabajar intensamente por generar cupos, abrir más cupos, generar más acceso.

Entonces, cuando hoy muchos años después uno mira y hace este cálculo simple y elemental que muchos de ustedes lo han hecho, me lo han compartido, mira uno lo que se asigna a cada una de las universidades públicas del país y mira el número de estudiantes que atienden pues encuentra uno que hay unas distribuciones per cápita que van desde cerca de 10 millones de pesos para la universidad más grande de Colombia que es la Universidad Nacional hasta otras muy pequeñas a nivel territorial que llegan a 800 mil pesos.

Entonces, frente a esta realidad que nosotros tenemos hoy que se pensó y este punto es bien importante, se pensó por parte del Gobierno Nacional el año inmediatamente anterior bajo la administración anterior, pues que debería de común acuerdo con las universidades ver cómo se repensaba hacia adelante sin modificar lo preexistente, cómo hacíamos para allegarle más recursos a la universidad pública, pero que no se distribuyera con la misma lógica que ya está establecido y que insisto no se va a modificar sino con una lógica diferente, que en primer lugar se privilegiara el acceso a nivel regional; que en segundo lugar privilegiara la capacitación y formación en docentes, que en tercer lugar privilegiara los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de una universidad grande siempre con una universidad pequeña a través de una bolsa concursable y que por supuesto eso permitiría poder distribuir estos recursos adicionales de una manera diferente pero promoviendo que hubiera un mayor nivel de acceso desde lo territorial, desde lo regional y no pues continuar con la gran concentración que también tenemos por supuesto en materia de oferta de programas en educación superior en las ciudades versus las regiones.

Entonces, con todas las universidades y particularmente con el SUE con el Sistema de Universidades Estatales del país, se hizo un trabajo muy fuerte para definir unos indicadores que nos permitiera distribuir esos recursos adicionales que prevé esta reforma a la Ley 30, de tal manera que insisto se privilegiará la regionalización y se distribuirán esos recursos, si uno puede decir per cápita por universidades, ya no atendiendo esa relación de 10 millones 800 mil sino unos indicadores construidos de manera completamente diferentes, que se cerrarán las brechas entre unas universidades y otras.

Entonces, eso fue lo que se trabajó, hubo una gran cantidad de foros y de debates a nivel nacional y de verdad que yo considero que es un logro bien importante, poner de acuerdo a distintos actores en un sector diferente pero en este en particular, creo que es más, aún más difícil, pero se logró un consenso muy importante de los rectores de las universidades públicas a nivel nacional sobre la orientación de estos nuevos recursos que con la venia de ustedes, si ustedes así lo deciden es aprobado este proyecto de ley y por supuesto el Congreso en pleno y sus diferentes instancias pues permitiría fortalecer la educación pública en el país a nivel de educación superior.

Este proyecto entonces prevé que los nuevos recursos que le van a llegar al sistema y aquí hay un cambio bien importante, porque se incluye no sin antes las universidades públicas que obviamente ya vienen siendo financiadas con el presupuesto nacional, sino también las instituciones técnicas y tecnológicas del orden nacional públicas, no las territoriales sino las del orden nacional públicas, entonces ya este nuevo torrente de recursos financieros entra a financiar a las instituciones técnicas y tecnológicas que nos parece muy importante.

Porque si uno mira cómo es la composición en materia de formación a nivel de educación superior, uno ve que la composición es la siguiente: El 65% de los estudiantes se forman a nivel profesional y 35% están en programas técnicos y tecnológicos y cuando uno ve la realidad del país, las necesidades de nuestros sectores empresariales desde lo territorial que es como que hay que hacer todos los análisis, uno encuentra que definitivamente esa proporción debería ser diferente, deberíamos tener muchos más técnicos y tecnólogos formados con educación de altísima calidad, atendiendo las necesidades del sector productivo desde lo territorial, ustedes todos saben que cada una de las regiones del país en desarrollo de sus programas de competitividad identificó entre todos los actores las apuestas productivas, y las apuestas productivas de una región como el Valle del Cauca son completamente diferentes a las apuestas productivas de la Costa Caribe o del Eje Cafetero.

Entonces desde el Ministerio tenemos que velar y vamos a promover para que haya una oferta regional a nivel de educación superior, a través de programas principalmente técnicos y tecnológicos de tal manera que desde lo territorial esos programas atiendan las necesidades regionales de esas apuestas productivas, entonces este proyecto de ley va a permitir financiar también a las instituciones técnicas y tecnológicas a nivel nacional.

Igualmente, el proyecto también prevé recursos para el Icetex de manera específica con destino a mantener los subsidios de la matrícula y también crea un fondo para la permanencia, porque no es solamente subsidiarle a los muchachos su matrícula para que puedan tener opción pues a las distintas posibilidades que hay para un programa en particular a través de las distintas universidades, sino también es muy importante la creación de este fondo para la permanencia.

Igualmente, el proyecto prevé que el 2% del presupuesto de acuerdo a lo que tiene previsto en la Ley 30 de los recursos que se le giran a las universidades se le retiene el 2%, ese 2% en un comienzo iba para el Icfes y después se cambia la destinación y ese 2% va para el Ministerio para financiar los programas y los proyectos de fomento, ahora va a ser diferente, estos recursos ya no van a pasar por el Ministerio sino que quedan en poder de cada una de las universidades y en la proporción que le corresponde. Entonces en grandes rasgos, diría que estos son los lineamientos principales del proyecto.

Hay otra previsión importante, la Ley 30 también establece que con corte al año 1993 pues obviamente las entidades territoriales pues debían pagarle las deudas que tienen de los aportes que deben hacer a cada una de las universidades, transcurrido los años desde el 93 hasta la fecha, hemos encontrado que hay un nivel muy importante de entidades territoriales que tienen unas deudas importantes con las respectivas universidades en lo territorial, pero la Ley 30 actualmente no tiene como se dice coloquialmente dientes para obligarle o para presionar desde el punto de vista jurídico o el cobro jurídico por parte de las universidades.

Entonces, porque simplemente se establece la obligatoriedad de que se paguen las deudas, pero no se prevé ningún tipo de acción coexistida desde el punto de vista judicial, ¿qué establece este proyecto de ley? Pues que definitivamente las deudas que hayan sido contraídas por las entidades territoriales tendrán que ser traídas al presente, estimadas de esa manera y se deberá entre la entidad territorial y la universidad a la cual se le deben esos recursos hacer un acuerdo de pago en los seis meses siguientes a la aprobación de la presente ley, si ese acuerdo de pago no lo llega a cumplir la entidad territorial pues obviamente ese documento o ese acuerdo de pago pues ya tiene mérito ejecutivo para que entonces pueda la universidad proceder a hacer exigible ese pago con el cual se comprometió la entidad territorial, acuerdo que no ha honrado adecuadamente ni oportunamente la respectiva entidad territorial. Esos son en síntesis los lineamientos generales que establecen este proyecto de ley de modificación de la Ley 30.

La siguiente proposición aditiva fue presentada por el Representante Wilson Arias y esta proposición tiene que ver con el presupuesto, con la Ley de Presupuesto General de la Nación donde se nos pregunta de acuerdo con el proyecto de ley que ha sido sometido a consideración del honorable Congreso ¿Cómo quedó el presupuesto para el sector educativo? El presupuesto para el sector educativo está conformado por dos grandes rubros, presupuesto de funcionamiento y presupuesto de inversión, el presupuesto global para el año 2011 de acuerdo con el anteproyecto presentado suma 21 billones 159 mil millones de pesos para el año 2011, que si comparamos ese presupuesto con el asignado para el 2010 observamos nosotros que hay un crecimiento del 5% en el consolidado, pero cuando desagrega el

presupuesto de funcionamiento, por ahí va el SGP con el presupuesto de inversión, uno encuentra que el presupuesto de funcionamiento previsto para el año 2011 asciende a 20 billones 300 mil millones y el presupuesto de inversión asciende a 849 mil millones, el presupuesto de funcionamiento presenta un crecimiento del 6%, porque aquí va el SGP y el SGP de acuerdo con el marco constitucional deberá crecer para el año próximo, el 6.3%, es decir, 3 puntos de inflación en términos reales, va a crecer 3 puntos, pero el presupuesto de inversión presenta un decrecimiento del 9% y suma como ya lo dije anteriormente 849 mil millones.

Entonces, en su conjunto vemos que hay un crecimiento para el sector del 5%, ¿que si los recursos son suficientes para poder abordar la política con la intensidad, magnitud y celeridad que nosotros quisiéramos? Por supuesto que no, quisiéramos nosotros desde el Ministerio de Educación que particularmente el rubro de inversión que es a través del cual se financia primera infancia, porque como ustedes saben si uno mira el Sistema Educativo Colombiano, el SGP financia de manera permanente, creciente, está definido en la Constitución y la ley, financia la educación preescolar, básica y media, hay un torrente de recursos que se irrigan a nivel territorial para financiar el sistema educativo a nivel de preescolar, básica y media; si uno sube el nivel y llega a la educación superior, pues ya está claramente establecido en la Ley 30 cómo se financia la educación pública a nivel de instituciones educativas, a nivel superior está claramente establecido por los artículos 86 el 87, e insisto si el Congreso nos aprueba la modificación de los artículos 86 y 87 pues sencillamente habrá más recursos de manera permanente y creciente para financiar a las instituciones de educación superior públicas del orden nacional en nuestro país.

¿Qué nos queda descubierto?, nada más y nada menos que la primera infancia, los niños menores de cinco años y ustedes saben señores Representantes que la edad más importante en materia de formación y desarrollo de un ser humano es de los 0 a los 5 años, porque es que entre los 0 y 5 años es donde se desarrollan unas capacidades de un niño, es de los 0 a los 5 años donde se desarrollan las capacidades afectivas, de relacionamiento social y las motrices, entonces si ese niño de 0 a 5 años no tiene atención integral, ¿qué se entiende por atención integral? Son 4 cosas, es salud, es educación, es nutrición y es afecto y acompañamiento; ese niño de 0 a 5 años tendrá una especie de brechas que difícilmente cuando llegan ya a la educación formal podrán ser cerradas o los costos de cerrarlos son altísimos, si es que ese niño logramos entonces dentro del sistema educativo, mediante procesos de acompañamiento, pues acompañarlo, ayudarlo para que cierre sus brechas.

Entonces, todos los estudios científicos, locales e internacionales demuestran que en materia de formación la inversión más rentable no es en la educación superior, no es básica primaria, ni en básica secundaria, es en primera infancia.

Entonces ¿cuál es la situación que hoy tenemos en el país? Nosotros tenemos de 0 a 5 años 4 millones 300 mil niños, esa es la población de acuerdo con el último censo, de esos 4 millones 300 mil niños hay 2 millones 600 mil niños que es la población más pobre, Sisbén 1, 2 y 3 y población vulnerable, de esos 2 millones 600 mil niños que deberían ser el foco de atención del Estado desde el Ministerio de Educación, nosotros estamos llegando a 678 mil niños con atención integral, salud, educación, nutrición y acompañamiento y el ICBF está llegando más o menos, obviamente con el aporte de las entidades territoriales también, tanto en lo uno como en lo otro a un millón de niños, pero todavía nosotros tenemos un millón de niños de 0 a 5 años de la población más vulnerable de nuestro país sin atención.

Entonces, cuando mira el presupuesto del Ministerio esa partida de inversión que vale 849 mil millones de pesos, que muestra una reducción del 9% con respecto al año inmediatamente anterior, pues sencillamente de esa partida de inversión, a nosotros nos toca financiar el programa que desarrolla el Ministerio para atención integral de primera infancia y todos los programas pues que hay en materia de calidad para preescolar básica y media y sobre todo todos los programas de fomento y mejoramiento de calidad de la educación superior.

¿Qué sería lo que yo como Ministra de Educación quisiera? Contar con más recursos en materia de inversión, porque si contamos con más recursos en materia de inversión, podríamos nosotros aumentar la cobertura para primera infancia; está demostrado, insisto, que la mejor inversión ya pensando en términos de calidad que pueda hacer el país para mejorar la calidad en el sector educativo arranca desde la primera infancia y todos ustedes saben que no hay nada que genere más inequidad social que una educación de mala calidad, pero también soy consciente de las dificultades y afugias económicas que tiene nuestro país en materia fiscal.

Entonces con un presupuesto público, con unas finanzas públicas reducidas que nos obligan frente a las necesidades que tiene el país para no seguir incrementando el déficit fiscal más allá de lo que se considera que es razonable y aceptable, pues el Ministerio de Hacienda con Planeación Nacional y pues sobre la base de las solicitudes hechas obviamente por todas las instituciones públicas,

pues nos distribuyó los recursos, uno que son intocables que es el SGP pues eso no tiene discusión y se va a perfeccionamiento, pero en materia de inversión hubo un recorte, el recorte inicial se los confieso en mi primer anteproyecto era aún mayor, era el 35%, obviamente un recorte del 35% pues cómo vamos a hacer para desarrollar la política con los énfasis que queremos, entonces después de un proceso de negociación muy importante con Planeación y con el Ministro de Hacienda pues hubo un incremento en ese presupuesto y logramos entonces ya llegar a 850 mil millones que insisto es una reducción frente al 9%.

Entonces, uno también tiene que ser consciente pues de las limitaciones fiscales que tiene nuestro país, yo quisiera por supuesto que ese presupuesto de inversión en vez de haberse reducido el 9% me hubiera aumentado por ahí en un 20% o un 30% para poder tener más recursos para focalizar todo mi programa en materia de mejoramiento de calidad y ampliación de cobertura con atención integral a la primera infancia, pero sencillamente la estrechez presupuestal pues no lo permitió.

No obstante eso, quiero compartir con ustedes que hay otros proyectos de ley muy importantes en el Congreso que ya se están discutiendo, particularmente el que tiene que ver con la reforma al régimen de regalías, en el régimen de regalías pues se establece la creación de un fondo del 10% para innovación, ciencia y tecnología y yo personalmente como Ministra de Educación y yo sé que todos ustedes lo comparten y además es un clamor que yo siento por todas partes, yo todas las semanas salgo, trato de salir a alguna región, me comenta Ministra porque no está dentro de ese proyecto, dentro de ese 10% cuál ciencia, cuál tecnología y cuál innovación si lo básico es la educación, no está contemplado por lo menos de manera taxativa en el proyecto de reforma a las regalías, yo he estado pues abordando el tema al interior del Gobierno y se entiende que en ese componente del 10%, innovación, ciencia y tecnología, pues podría caber también el tema de educación, pero yo pienso que nosotros no deberíamos correr riesgos y yo pensaría y esa sería mi aspiración, si ustedes nos ayudan, que dentro de ese 10% que va a ser un torrente de recursos muy importantes con los adicionales pues a los propios del presupuesto nacional, yo pensaría que si de manera expresa se dice ciencia, innovación, tecnología, explícita y no correr uno el riesgo que el día de mañana se reglamente por supuesto ese acto de reforma constitucional, se expidan las leyes reglamentarias correspondientes y después de pronto nuestra Corte considere que nos extralimitamos y ustedes se extralimitaron, que el Gobierno también, ustedes que aprobaron alguna ley o algún proyecto que tenga que ver con más recursos para el financiamiento de la educación.

Entonces, yo creo que ese es clamor nacional, necesitamos más recursos, en este momento los recursos son limitados, todos estamos absolutamente convencidos de que la economía va a crecer hacia el futuro y ello nos va a permitir contar con más recursos para nuestro desarrollo económico y social; pero en el entretanto, yo sí considero como Ministra de Educación que sería importantísimo que en ese proyecto de regalías, de reforma constitucional quedara de manera expresa, no a título interpretativo posterior, ciencia, innovación, tecnología y educación.

Si la educación no es una locomotora en un país, que puede ser una real locomotora que somos, porque es el factor más importante para el desarrollo económico y social de un país, es la educación; pues obviamente debería tener ese nivel como ustedes lo dicen, no solamente de visibilidad sino de posibilidades de recursos adicionales para su financiamiento.

Ya para terminar este punto en particular, cuando uno mira los sistemas de financiamiento para la educación uno observa y así está establecido en la ley que hay recursos para la primera infancia de SGP cuando la economía crezca por encima del 4%, si la economía no crece por encima del 4% pues no hay recursos de SGP, solamente los podemos invertir en preescolar, básica y media, por eso es que el Ministerio de sus propios recursos de inversión que son los más escasos, que ni siquiera llegan al 5% del total del presupuesto, es que destina un porcentaje muy importante para la atención a la primera infancia, todos confiamos que la economía, insisto, va a crecer por encima del 4%, pero es que la educación de nuestros niños de 0 a 5 años no puede quedar al albur de que si hubo crecimiento en la economía o no por encima del 4%, y por consiguiente debería tener una fuente alternativa de financiamiento, que viendo yo la estructura fiscal de nuestro país, de nuestras finanzas públicas, la fuente que nosotros identificamos es un pedazo, ojalá lo más grande posible de las regalías y esta es una oportunidad maravillosa que tiene el país para dejarlo previsto desde ya y ponerlo a la disposición pública.

En el cuestionario, también en materia de financiamiento hay otros temas, tal vez voy a mezclar un poquito temáticamente algunas preguntas de los distintos cuestionarios, pero es para que haya unidad de materia, me parece que es como más fácil, ustedes me preguntan en uno de los cuestionarios ¿qué si tiene estimado el déficit de infraestructura en materia educativa del sector público? Sí, nosotros tenemos un estimativo en materia de déficit en infraestructura educativa en el sector público.

En los últimos 8 años contó el Gobierno con unos recursos sin antecedentes de presupuesto,

de Ley 21 y de regalías para mejoramiento de infraestructura y ese es el otro de los grandes logros, se invirtieron más de 1.2 billones de pesos en los últimos años y gracias a esos 1.2 billones se logró generar capacidad para más de 600 mil niños, buena parte de esa infraestructura se construyó en el anterior Gobierno, pero un porcentaje de esa infraestructura está lejos del proceso de construcción.

¿Qué se ha hecho desde el Ministerio? Se generó un sistema de información muy importante y se le dio la instrucción para que cada una de las Secretarías de Educación a nivel nacional en esa plataforma y en ese sistema de información hiciera un inventario y colocara la información en esa plataforma tecnológica para saber cómo estaba el inventario en materia de establecimientos educativos desde el punto de vista de infraestructura, de las 94 entidades certificadas que tenemos más o menos la mitad han sido muy juiciosas y han alimentado la información, las otras están en proceso, estamos ahí presionando desde el Ministerio para que alimenten el sistema, porque solamente uno con información fiable, confiable, puede entonces uno tomar decisiones acertadas y hacer presupuestos mucho más afinados, pero sobre la base de una muestra bastante representativa, porque son la mitad de las entidades territoriales del país, hemos hecho un estimativo donde pues realmente las cifras son alarmantes, porque de acuerdo con ese estimativo que tenemos se encuentra uno que hay edificaciones que están en riesgo, hay otras que están tremendamente deterioradas; y a pesar de los avances extraordinarios que tuvimos en cobertura principalmente a nivel de educación preescolar, básica y media, en los últimos 8 años donde logramos crear 1 millón 300 mil nuevos cupos a nivel de preescolar, básica y media todavía tenemos 1 millón de niños por fuera del sistema y cuando uno mira dónde está ese millón de niños se encuentra que el 70% nuevamente las brechas, están en el sector rural y el 30% está en el sector urbano.

Entonces, si nosotros de manera hipotética tuviéramos todos los recursos para construir la infraestructura para albergar ese millón de niños que hoy están por fuera del sistema y no los tenemos, tuviéramos los recursos para reubicar esas instituciones educativas que están en zonas de alto riesgo para otros lugares y tuviéramos los recursos también para mejorar las condiciones de un número altísimo de instituciones educativas y si además pudiéramos nosotros, ese es un clamor nacional pasar de dos jornadas a una sola jornada, a jornada única pues las cifras son absolutamente inconmensurables.

De acuerdo con los cálculos que hemos hecho, eso nos valdría entre 9 billones de pesos hasta 28 billones de pesos dependiendo del escenario con el cual nosotros queramos trabajar, digamos el escenario ideal que son 4, que son: Construcción de nuevas infraestructuras, porque son infraestructuras que están en zonas de alto riesgo, entonces hay que reubicarlas; mejoramiento, porque está en altísimo nivel de deterioro buena parte de la infraestructura; generación de infraestructura adicional para poder traer ese millón de niños que hoy están fuera del sistema educativo y que obviamente tenemos que obviamente generarle el espacio físico.

Un millón de niños están por fuera del sistema, hoy tenemos 11 millones 300 mil niños en preescolar, básica y media, pasamos de 10 a 11.300 con un esfuerzo extraordinario del Gobierno anterior, un millón 300 mil niños, pero todavía tenemos un millón por fuera, 70% del sector rural y el 30% del sector urbano.

Entonces, si nosotros pudiéramos soñar aquí en esta Comisión, tuviéramos los recursos para poder generar una infraestructura de alta calidad con estándares en materia de calidad, de acuerdo con una norma del Icontec que fue promulgada expresamente para establecimientos educativos, ese es un avance bien importante porque es que los establecimientos educativos tienen que tener unas normas mínimas en materia de calidad, porque es que son niños los que están adentro y tienen que tener unas condiciones técnicas mínimas, entonces el Icontec sacó todo un manual en materia de condiciones técnicas para esta infraestructura y de acuerdo con ese cálculo que se hace.

Población por fuera de los 5 y 16 años estamos en un millón de niños, necesitaríamos 27 mil aulas; matrículas en edificios de mal estado hay 433 mil niños, necesitaríamos 10.800 aulas; matrículas finales son las de riesgo, hay 1 millón 127 mil niños y necesitaríamos 28 mil aulas, las jornadas dobles que ojalá nosotros pudiéramos tener una jornada única como tienen los países desarrollados, pero por nuestras limitaciones presupuestales pues no es posible, como mínimo en corto plazo, en jornada doble tenemos cerca de 2 millones de niños para poder generar entonces esa infraestructura y tener jornadas únicas necesitaríamos 48 mil nuevas aulas, en total requeriríamos 115 mil nuevas aulas. Entonces hay dos modelos para poder mirar esta infraestructura, o siguiendo el modelo de Ley 21 que permite entonces a través de la Ley 21 hacer mejoramiento para construir nuevas aulas, baterías sanitarias, y laboratorios, es decir, es una intervención muy importante pero no integral, con esas 4 hipótesis vale 16 billones de pesos, eso es un modelo.

Pero si nosotros quisiéramos construir megacolegios, cada megacolegio tiene capacidad para 1.400 niños y tuviéramos los recursos para poder construir estas aulas pero con la figura del megacolegio, que además impacta todo el entorno,

pues obviamente el presupuesto se le incrementa de manera importante y bajo esa modalidad pues llegaríamos a más de 28 billones de pesos.

Entonces, eso lo que les muestra a ustedes es que las necesidades desde el punto de vista financiero en el sector educativo son inmensas y obviamente contamos como país; en este momento me estoy refiriendo únicamente a infraestructura, pero bajo esos 4 escenarios, me parece importante que sepan cuáles son esos 4 escenarios que sería digamos el sistema educativo con el cual todos y cada uno de ustedes y de nosotros soñamos, en términos de calidad y en este punto en particular en materia de infraestructura.

Es muy importante tener en cuenta, preguntan ustedes en términos presupuestales, pues que teniendo en cuenta las restricciones presupuestales, ¿cómo se va a afectar hacia el futuro el financiamiento de las universidades públicas? Quiero decirles que afortunadamente no se va a afectar porque es que esto está previsto en la Ley 30, eso está previsto, una base y sobre esa base sigue creciendo, e insisto, si nos aprueban el proyecto de ley de modificación de la Ley 30 pues sencillamente ahí contaríamos con más recursos.

Es importante tener en cuenta que dentro de estos 850 mil millones que han sido establecidos en el proyecto de presupuesto por parte del Ministro de Hacienda que ha sido sometido a consideración ya está involucrado en esos 850 mil millones los recursos adicionales que se requieren para esta modificación de la Ley 30, eso es bien importante que ustedes lo tengan claro, pero como los recursos son escasos, pues unos recursos compiten con otros.

Consideramos desde el Ministerio pues que este esfuerzo de concertación tan importante que se hizo con las universidades públicas y si queremos nosotros seguir ampliando la cobertura en educación superior al llegar más recursos de financiamiento a la oferta pero también a la demanda, pues era muy importante pues por eso con los mismos recursos que son escasos y además bien disminuidos pues le tuvimos que abrir el campo fiscal para poder que le puedan llegar más recursos a la educación superior y de esa manera podamos nosotros seguir avanzando en la meta que nos hemos impuesto dentro de nuestra política educativa de ampliar el nivel de cobertura para la educación superior.

Si uno mira, y ya les comenté hace un momento, el nivel de cobertura a nivel de educación superior estamos en el 35% en estos últimos años, en el último Gobierno se hizo un esfuerzo extraordinario, se logró aumentar 10 puntos de un 25 a un 35%, se crearon 550 mil cupos donde ahí el Icetex jugó un papel muy importante y de manera particular jugó un papel muy importante en la universidad pública, de los 10 puntos que crece, de esos 10 puntos, 6 puntos los aporta en generación de nuevos cupos la universidad pública o las instituciones de educación pública, el 4% restante lo aporta la privada y esos 6 puntos la mitad los aporta específicamente el SENA a través de sus programas técnicos y tecnológicos.

Entonces, con todos esos esfuerzos vamos en el 35% de cobertura, pero obviamente para la presente administración es prioridad seguir aumentando ese nivel de cobertura y pasar de un 35% a mínimo un 45%, pero ya no en 8 años sino en 4 años; entonces si eso es lo que queremos hacer y a eso le vamos a apostar pues tenemos que generar más ingresos, más oferta, más recursos para su financiamiento y por eso dentro de esos 850 mil millones pues ya le abrimos el espacio fiscal para poder llevarle estos recursos adicionales particularmente a las universidades públicas y a las instituciones técnicas y tecnológicas del orden nacional, pues eso digamos en términos gruesos desde el punto de vista presupuestal.

Yo sí aspiraría señores Representantes que ustedes se vuelvan aliados míos, buenos aliados míos no, sino aliados de la educación del país como lo han expresado en todos los escenarios, para que miremos a ver en esa ley de regalías, si podemos nosotros dejar previsto hacia el futuro que ese 10% que de manera explícita sigue sin innovación, tecnología y educación, ahí podríamos más adelante el país entero en una gran discusión pública, podría definir más adelante ese 10%, pues como lo asignaría desde el punto de vista territorial a grandes proyectos de investigación, incorporación de ciencia, de tecnología que es absolutamente vital para lograr un salto cualitativo en materia de desarrollo, pero que no quedáramos nosotros sujetos a la interpretación de otras instancias, de si ese componente tan importante hacia el futuro para nuestro país cabe al llegar más recursos para el sistema educativo colombiano.

Por último, en materia de educación superior, preguntan ustedes, cómo se manejaba todo el tema de competencias a nivel de educación superior y que si a través de ello o de ese modelo educativo que fue el modelo que adoptó nuestro país, no podríamos nosotros de pronto estar vulnerando la autonomía universitaria, la autonomía que tienen las instituciones de educación superior, realmente pues consideramos no solamente nosotros sino también las instituciones de educación superior que el hecho de haber definido el desarrollo de competencias como el elemento esencial del modelo educativo de nuestro país, no solamente a nivel de la formación básica y media, inclusive desde la primera infancia, sino también de manera transversal a nivel de la educación superior, lo que hace precisamente es fortalecer todos aquellos conocimientos, capacidades de ese ser humano

para que se pueda desarrollar de manera eficiente, de manera productiva y como buen ser humano a lo largo de su vida.

Qué se desarrolla y a qué acuerdos se llega con el sistema de educación superior, que básicamente el sistema de educación superior además de generar y desarrollar esas competencias y especificidades que se deben desarrollar en cada uno de los programas a los cuales uno acceda en materia de formación, debe desarrollar cuatro grandes grupos en materia de competencia.

La competencia de comunicación con comunicativa en lengua materna, pero también en otra lengua internacional, sobre todo en un mundo globalizado, todos los programas de formación a nivel de educación superior deben formar en una segunda lengua, debe fortalecer el pensamiento matemática, yo tengo que ser capaz, no importa el programa al cual yo ingrese, de resolver un problema en el nivel de complejidad, debe el programa cualquiera que sea desarrollar la cultura científica, tecnológica y de gestión de la información, no importa en qué programa me formé yo, yo tengo que ser capaz de coger información, procesarla, analizarla, sacar conclusiones que permitan entonces desempeñarme y por supuesto y no menos importante las competencias ciudadanas, que en estos momentos pues todos ustedes saben se ha convertido en un tema de principal preocupación en el sistema educativo y esas competencias las tenemos que fortalecer y desarrollar durante todo el proceso de formación en nuestro país.

Entonces señor Presidente, yo ya con esto terminaría mi presentación y por supuesto estoy totalmente disponible para entrar en mayor nivel de detalle en cada una de las preguntas de los diversos formularios que nos fueron presentados. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señora Ministra. Dando entonces continuidad a las reglas de juego que establecimos, le damos la palabra a la doctora Martha Lucía Villegas Botero, Presidenta del Icetex, bien pueda señora Ministra.

Doctora María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional.

Sí señor Presidente, yo quedo pendiente del cuarto tema que tiene que ver con la situación educativa en Putumayo, responderle al señor Representante cuando este aquí presente, la educación en el Putumayo está intervenida, entones hemos asumido temporalmente desde el Ministerio la función educativa en el departamento, entonces tan pronto llegue el Representante contestaré las preguntas que son de preocupación para él.

Presidente:

Y si es del caso será entonces cuando continuemos el debate la semana del 13, entonces tiene la palabra la doctora Marta Lucía Villegas.

Doctora Martha Lucía Villegas, Presidenta del Icetex:

Bueno, gracias señor Presidente y señor Vicepresidente, honorables Representantes, a mí me parece una oportunidad magnífica al principio de una legislatura poder presentar algunos aspectos interesantes del financiamiento de la educación superior en cabeza del Icetex, es decir de lo que corresponde y compete al Icetex.

Por ello y con la venia de ustedes quisiera hacer un recuento breve de lo que ha sido el Icetex a través de los años, de lo que significa este instrumento para el país, esta institución para el país y lo que puede representar efectivamente en el futuro colombiano, si hacemos un buen uso de un instrumento como es el Icetex.

Icetex se fundó hace 60 años, fue la primera institución del mundo en crédito educativo, de ella han nacido más de 40 instituciones a nivel de América Latina y algunas de Europa como una emulación a lo que fue esa gran idea de Icetex, Icetex nació en principio para financiar educación en el exterior a nivel de posgrados, para la época de los años 50 pues no había ninguna oportunidad de posgrados en el país y de acuerdo con la idea de Gabriel Betancourt Mejía, creo, una, digamos, una nueva oportunidad para muchos jóvenes de la época iniciaran estudios de educación de posgrado en el exterior; en los años 60 y los años 70 el Icetex se expandió para dar financiamiento de educación a nivel de pregrado en el país y esto fue generando de alguna manera con el crecimiento de la educación superior, la expansión fue generándole nuevos retos a Icetex.

Sin embargo, Icetex en las cinco décadas tenemos seis décadas, pero hasta las cinco décadas pasadas era una institución descentralizada del orden nacional, con un campo de acción importante dentro de lo que eran instituciones de crédito educativo en el mundo, pero muy pequeño de alguna manera para las necesidades del país.

En el año 2002 se planteó un financiamiento del Icetex, una capitalización del Icetex con un crédito que la Nación le otorgó al Icetex que contrató la Nación para capitalizar el Icetex de 200 millones de dólares, en ese momento esa capitalización, le permitía hacer una transformación y fue lo que aprovechamos para transformar al Icetex en una institución que pudiera canalizar recursos de muchos frentes y lograr efectivamente que más de 100 mil estudiantes que era en ese momento septiembre, octubre del 2002 se planteó el financiamiento con 200 millones de dólares para el Icetex en un crédito de la Nación, de ese crédito 125 millones de dólares iban a crédito reembolsable, alrededor de unos 50 millones de dólares para subsidios específicos a la población

más pobre que no existía hasta ese momento en el Icetex, el subsidio directo a la matrícula o subsidio al sostenimiento y el restante recurso se destinó para desarrollar el observatorio laboral de la educación superior, fortalecer el Sistema Nacional de Información de Educación Superior y fortalecer programas doctorales de Colciencias en el país.

Se inició todo un proyecto distinto de financiamiento en el cual se centraba la prioridad en los estratos uno, dos y tres y centrando la prioridad en los estratos uno, dos y tres era necesario que se generaran acciones específicas para que esa población pudiera llegar, porque no basta exclusivamente que haya el recurso, las personas de estrato uno, dos especialmente tienen muchísimos obstáculos para llegar a la educación superior, no solo de dinero sino también otros obstáculos que tienen que ver con la formación académica, con el entorno social, con el entorno familiar; de allí entonces surgió el crédito Acces que se definió como un crédito para financiar a estas poblaciones especialmente con créditos hasta el 75% del valor de la matrícula cualquiera que ella fuera hasta 11 salarios mínimos legales vigentes con un subsidio del 25% del valor de la matrícula como les decía y con un subsidio al sostenimiento de 1.15 salarios mínimos legales vigentes semestrales.

Se creó una nueva manera de operar el crédito educativo, antes era a través de las oficinas de Icetex en filas que se hacían para reclamar un formulario, para llenar un formulario y luego verificar codeudores, lo que hacía que definitivamente al Icetex antes del 2002 solo llegaran personas que fueran de estrato 3 en adelante, porque otros no tenían la capacidad, se exigían dos codeudores con propiedad raíz, uno de ellos no familiar y había muchos obstáculos; entonces cambiamos definitivamente a generar un crédito blando de hasta 16 años de plazo con subsidios asociados, con posibilidades de tener una pequeña cuota en épocas de estudio, con un año de gracia, con la articulación con las universidades e instituciones de educación superior y se transformó totalmente el Icetex a generar un crédito de tipo virtual, es decir, la primer institución y tengo que decirlo creo que en el mundo solo existe una que otorga un crédito totalmente virtual sin llevar un solo documento, un solo papel a las oficinas del Icetex.

Allí iniciamos todo un proceso de transformación de la mano de las universidades, nuestras grandes aliadas fueron las universidades, ellos entendieron que definitivamente la ampliación de cobertura estaba en los estratos uno, dos y tres y especialmente en los estratos uno y dos y parte del tres que no llegaban a la educación superior por muchas razones, porque si bien las universidades públicas tienen como prioridad atender estos estratos, pues a veces la selección académica hace que muchos de esos jóvenes no puedan llegar a la universidad pública y los cupos tampoco son suficientes para que todos pudieran llegar; así que entonces se inició el proceso de otorgamiento de créditos a través de la Web, de la legalización a través de las universidades, sin tener que ir a ninguna oficina de Icetex, partiendo del principio de la confianza, es decir que todos los jóvenes pudieran solicitar su crédito sin llevar un solo documento al Icetex si les hubiera aprobado y solo cuando les fuera aprobado ellos adjuntaran los documentos para legalizar el crédito educativo.

Así que la alianza fue dada con el 99% de las instituciones de educación superior del país, técnicas, tecnológicas y universitarias; nos propusimos crear 100 mil cupos, se crearon más de 300 mil cupos en estos años; 2003 al 2010, se aprobaron créditos a más de 300 mil personas más bien que no necesariamente son cupos durante 2003 al 2010 y se consolidó una institución que se transformó en el año 2005 a entidades financieras de carácter especial social, en este mismo recinto en la Comisión Sexta se aprobó y fue aprobado en tiempo récord la transformación del Icetex. El Icetex es hoy una entidad financiera de carácter especial pública 100%, porque en esa época hubo de que fuera semiprivada, pero realmente les confieso que yo me opuse a eso porque considero que era una entidad que el Estado tenía y que el Estado debía fortalecer y que no necesariamente lo público tiene que tener una condición deficitaria sino por el contrario una entidad que pudiera servir a todos los estudiantes colombianos.

Esa ley que es la Ley 1002 de 2005, que yo los invito muy especialmente a consultarla, es una ley que le dio todas las posibilidades al Icetex, el Icetex es hoy una entidad que puede aplicar cualquier reforma a cualquier tipo de crédito, podemos subsidiar desde que existan los recursos, no necesitamos cambiar al Icetex para hacer esas reformas, porque el Icetex los puede asumir, simplemente debe existir el equilibrio económico, que dice entre otras cosas esa ley, dice que el Icetex puede canalizar recursos del sector público, del sector privado, puede recibir recursos de la Nación, pero dice que tiene que ser autosostenible, es decir no puede ser deficitario para digamos consumirse el patrimonio en el Icetex.

De tal manera que el Icetex a partir de esa ley se retiró del Presupuesto Nacional y ello le genera al Presupuesto Nacional la única obligación de otorgarle los subsidios, es decir los recursos que van para subsidio a la matrícula o subsidio al sostenimiento y los subsidios a la tasa de interés que hasta ahora son del 2.5%, el subsidio a la tasa de interés en estratos uno, dos y tres de pregrado, por lo tanto esos son los recursos que hoy se aplican de la Nación y que no le generan un espacio fiscal gigantesco dentro del Presupuesto del Ministerio de Educación, porque si fuera así lo que nos decía

la Ministra los 800 mil millones serían los mismos 800 mil millones del Icetex, entonces la figura de transformación a entidad financiera de carácter especial fue muy benéfica, porque le permitió expandirse de una manera interesante que de otra manera ni siquiera con la recuperación de su cartera podía aplicar un presupuesto mayor al que permitiera la Nación en su momento.

¿De dónde surge el presupuesto del Icetex? ¿De qué se compone el presupuesto del Icetex? El presupuesto del Icetex se compone básicamente de la recuperación de la cartera que hoy tiene de unos créditos con la banca multilateral, es decir, los 200 millones de dólares primero financiaron y apalancaron en el Icetex pero son recursos que paga la Nación y un crédito de 500 millones de dólares que el Icetex pudo adquirir con la banca multilateral y que tiene que repagar en el futuro a la vuelta de 22 años esos 500 millones de dólares.

¿Qué otros recursos hacen parte del Icetex? Los que dedica la Nación para subsidios de los que ya he mencionado, a la casa, a la matrícula y al sostenimiento de los estudiantes, el Icetex funciona sin que para sus gastos de funcionamiento hayan recursos de la Nación, ella misma se sostiene y se ha sostenido durante muchos años.

Así que la recuperación de la cartera significa casi el 60, 70% de los recursos del Icetex y hay que cuidarlos de manera importante, es decir, si la cartera se deteriora de manera dramática, si la cartera, si hay una cultura de no pago, si hay una serie de situaciones pues simplemente una entidad que parece muy boyante, muy fortalecida en los recursos es una entidad que puede ser muy vulnerable porque hay elementos que la pueden hacer realmente fracasar si se genera una cultura de no pago.

Icetex se ha dedicado a poblaciones especiales en los últimos años, los estratos uno, dos y tres como lo mencionábamos, pero en los Ceres, Centros Regionales de Educación Superior, Icetex da el 100% de los créditos a todos los solicitantes, sin importar si tienen codeudor o no, puesto que el Ministerio de Educación tiene con nosotros un fondo especial que apalanca a esos jóvenes que no tengan codeudor aceptado, también se dedica a apoyar poblaciones como los indígenas, 50% de matrícula subsidiada o el sostenimiento a todos los indígenas del país y se les aprueba a todos sin excepción el crédito educativo con el subsidio.

Tenemos también otros programas de becas para poblaciones afrocolombianas, para especialidades médicas y muchos otros programas con los diferentes Ministerios, con las diferentes organizaciones; así que Icetex no solo cubre a más de 300 mil estudiantes en educación superior, sino que adicionalmente cubre de manera especial a las poblaciones que más lo necesitan y casi que hay un programa especial para cada población especial, para los limitados físicos, para talentos especiales.

Yo quisiera mencionar un tema que a veces puede no ser por lo menos muy conocido, el acceso en Colombia a la educación superior es alrededor del 60% de los bachilleres acceden a un primer o segundo semestre de educación superior, el problema es que no permanecen y no se gradúan, es decir, de ellos solo se gradúan la mitad, ¿qué quiere decir?, que de dos jóvenes que entran a la educación superior se gradúa uno, este es uno de los problemas más serios, si todos los que entraran pudieran graduarse el problema de la cobertura estaría resuelta, porque sencillamente ya llegaríamos a un 60% de cobertura, el problema más grave es, por supuesto hay un problema de acceso, nadie lo niega para poblaciones más vulnerables, pero el problema más serio definitivamente es el de permanencia y graduación, porque ahí existe como una quimera, muchos jóvenes van, sus familias se embarcan en un recurso, pagan un semestre, pero para el segundo semestre ya no pueden regresar, así que gran parte de los proyectos que tenemos que enfrentar, o más bien de los proyectos a estos años futuros es a lograr la permanencia de los jóvenes y la graduación efectiva y la inserción en el mundo laboral, porque hay una gran tragedia y es que los jóvenes que no logran graduarse sencillamente no solo pierden el dinero, sino que quedan como en la mitad de ninguna parte, quedan definitivamente en el peor de los escenarios, en el peor de los mundos y con ello hemos trabajado con las universidades un programa de acciones afirmativas; hemos hecho dos estudios, uno con la Universidad Nacional y otro con la Universidad de los Andes para saber las causas de la deserción, las causas de la deserción son muchas, no solo son económicas, obviamente hay una parte económica grande, importante, pero hay una parte de formación académica de inserción digamos al mundo universitario con unas barreras grandes porque son jóvenes que no están dentro digamos de ese mundo, los problemas familiares, problemas personales, de salud, embarazos tempranos, todo eso hace parte de muchos motivos por los cuales se retiran los jóvenes de la educación superior y para ello quiénes mejores que las universidades logren hacer acciones afirmativas para nivelar académicamente, para dar becas complementarias, ayudas de sostenimiento, generar acciones con trabajadoras sociales que mejoren la condición de estos jovencitos para lograr permanecer y graduarse.

En ese programa está Icetex y ahí no hablamos de dinero específicamente, hablamos realmente de acciones que las universidades deben emprender para que los jóvenes no entren por una puerta y se vayan por la otra como pasa hoy en día y en la mitad se queda la matrícula que es realmente a veces antiético me parece a mí, que se genere

ese sistema de entrada y salida de los jóvenes, quedando simplemente un recurso en la mitad.

Así que la deserción cubre para nosotros uno de los campos más importantes a atacar, la deserción de la mano de las universidades y fíjese esto cómo afecta el tema financiero del Icetex, antes de responder las preguntas, la deserción, el crédito educativo disminuye tres veces la deserción, los jóvenes sin crédito educativo desertan en un 45%, los jóvenes con crédito educativo desertan tres veces menos, pero aún así los que desertan 70% de ellos nunca pagan, es decir, es un recurso muy grande que definitivamente va contra el patrimonio del Icetex y que de alguna manera tiene que ser cubierto, porque no corresponde ni siquiera es decir corresponde a llegarle a una población que es vulnerable, que tiene riesgo elevado pero que ese riesgo tiene que ser cubierto de alguna manera para que no afecte el patrimonio futuro de la entidad y simplemente no se vaya consumiendo el patrimonio del Icetex.

Nosotros realizamos con las universidades un proyecto que se llama fondo de sostenibilidad, de ese proyecto las universidades están aportando 3% de los recursos que se le giran del Icetex para aportar al fondo de sostenibilidad y el Icetex aporta el otro 3%, tenemos cubierto un 6%, pero tenemos que llegar a cubrir casi un 20% porque efectivamente de la cartera morosa casi el 72% es de deserción, es decir, la cartera morosa del Icetex si bien de los que culminan hay morosidad, la mayor morosidad y no pago definitivo es de los que desertan, de los que solo hacen un semestre, dos semestres, o tres semestres y simplemente no tienen cómo pagar, así que yo les dejo ese tema que luego lo presentaré en cifras que es delicado para las finanzas futuras y que hay que encontrarle una solución que ya vamos en un primer paso, creo que necesitamos más pasos para generar equilibrio financiero en el Icetex.

Los aliados estratégicos para nosotros son fundamentales, porque si bien el Icetex tiene un presupuesto importante dedicado a la educación superior, muchas entidades territoriales están destinando recursos para ayudar a sus jóvenes a apalancar financiamientos con el Icetex, por ejemplo en una ciudad como Cartagena nosotros tenemos hoy más de 3.500 jóvenes que han llegado a la educación superior en 5 o 6 Ceres de Cartagena en la ciudad y ellos llegan con un financiamiento de esta manera: 25% disminuye la universidad o la institución de educación superior la matrícula, 25% aporta el distrito, 25% aporta en subsidio el Icetex y el 25% aporta en crédito el Icetex, es decir, que estos jóvenes solo van a pagar el 25% de la matrícula como crédito, lo demás está apalancado en aliados estratégicos. Nosotros vemos fundamental este tema de los aliados estratégicos porque es aquella frase pues digamos tradicional de que donde todos ponen, no solo todos son responsables de lo que hacen, tienen cariño y afecto por el proyecto, sino que genera sinergias que permiten traer muchísimos más recursos; para dar un ejemplo, Icetex maneja de recursos propios y recursos del crédito alrededor de 800 mil millones en este año, pero maneja de recursos de terceros destinados a educación alrededor de 500 mil millones de pesos adicionales, es decir ahí hay un gran futuro para Icetex en la posibilidad de apalancar recursos de otros para beneficiar poblaciones.

Icetex no solo es crédito y subsidios, Icetex también tiene becas internacionales, tiene los fondos en administración, tiene la internacionalización de la educación superior que no es el momento de hablarlo, pero que les comento que es mucho más que créditos y becas y que definitivamente es el motor financiador de la educación superior en Colombia, uno de los motores, porque no puede sustituir a los demás, tampoco pretende hacerlo ni puede hacerlo, Icetex no puede sustituir el financiamiento de otras fuentes, es un apoyo para una población que hay que ver en toda dimensión, pero que podemos pensar que pueda hacer que sustituya todo o que resuelva todos los problemas, realmente no lo es.

Les voy a contar una cosa, en el año 2007 dimos todos los créditos que nos pidieron, todos, todos, teníamos esos recursos, pero resulta que al dar todos los créditos que nos pidieron nos desertaron casi el 50%, es decir, el problema no está en dar todos los créditos, la solución está en generar todas unas acciones afirmativas para lograr que esos jóvenes sí lleguen a la educación superior, y efectivamente permanezcan y se gradúen que va más allá del dinero; es decir, una cosa es el dinero, pero otra cosa es todas estas acciones que todos tenemos que hacer un trabajo conjunto.

Entonces, en ese orden de ideas les comento que cuando hablamos con las universidades más que de dinero, hablamos es de acciones afirmativas para lograr que los jóvenes sí puedan llegar a la educación superior, sí puedan permanecer, sí puedan graduarse y luego sí puedan insertarse en el mundo laboral, porque también esa es la gran tragedia insertarse en el mundo laboral.

En apoyo a las regiones, nosotros distribuimos los recursos proporcionado al número de bachilleres de cada región, es decir, en donde le damos la misma alternativa a cada bachiller de cada municipio de tener acceso al crédito educativo, por supuesto hay unas regiones más dinámicas, otras menos dinámicas, es decir, llegamos hoy a 1.050 municipios, 1.050 municipios tienen crédito de Icetex, llegamos al 100% digamos de los estudiantes por lo menos por la posibilidad de pedir por Internet el crédito educativo y obviamente no

podemos otorgar todos los créditos pero ese es un poco el llamado, no necesariamente hay que otorgarlos todos de manera sencilla, lo que hay que hacer es que lleguen a lo que deben llegar.

La oferta en técnica y tecnológica en el país es muy pobre, lo decía la señora Ministra, hay que generar oferta, porque no hay oferta de buena calidad, no la hay suficiente para que los jóvenes lleguen a la educación técnica y tecnológica en el país y no es por la vía de que todos vayan a la universidad por donde vamos a resolver el problema.

Entonces, el tema tiene más aristas de las que uno se imagina del solo tema del financiamiento, de política integral en la que Icetex está comprometida.

Voy a responder las preguntas brevemente, pero yo he presentado las respuestas, he tratado de ser muy amplia en la respuesta al cuestionario el cual fue enviado el 14 de septiembre de este año con la suficiente antelación y que imagino que ustedes tuvieron a la mano a tiempo las respuestas.

Entonces, primero me preguntan ¿en qué consiste el plan de monitoreo que actualmente implementa el Icetex para garantizar la recuperación de los recursos invertidos? Nosotros tenemos dos etapas de la recuperación, uno que se llama la cobranza preventiva, es decir, aquellos jóvenes hasta 60 días hacemos todo un proceso con una firma especial que llama, que recuerda sobre la cuota a pagar, hacemos un trabajo por las universidades para concientizar la necesidad del pago oportuno y cuando pasa de 60 días nosotros tenemos otras firmas con una licitación pública para la cobranza prejurídica y jurídica, es decir, aquella que definitivamente es un caso de morosidad para que la persona proceda a pagar, son dos etapas distintas porque una es cobranza preventiva y otro es cobranza pre-jurídica y jurídica.

Allí está como se asignan las obligaciones con vencimiento hasta de 60 días, la clasificación de la cartera, la elaboración de reportes y estadísticas, es decir, es un proceso que permanentemente el Icetex tiene que estar haciendo para recuperar su cartera, pero que obviamente tiene unas morosidades que son importantes y que son complejas para Icetex.

Dentro de las políticas de créditos de Icetex, se ha pensado en incluir el otorgamiento de subsidios de los intereses generados de los préstamos estudiantiles, como les decía ahora la Ley 1002 permite cualquier acción que se vaya a realizar, lo importante es que hayan los recursos, hoy en día estamos subsidiando 2.5% de la tasa, pero pudiéramos subsidiar el 8%, el 10% no sé, pero lo importante es que hayan los recursos. Nosotros hemos hecho todos los escenarios, un escenario por ejemplo a 0 intereses nos da que tenemos que conseguir 1.3 billones de pesos del Presupuesto Nacional en los próximos cuatro años, algo que yo creo que es bastante complejo para poder subsidiar 100% esos intereses porque ya son muy grandes, muy grande el número de estudiantes que tienen el crédito con Icetex.

Si vamos modelando que 1, 2, 3, 5 puntos todo eso se puede modelar financieramente y simplemente sabríamos de cuánto estamos hablando, pero en materia de normatividad el Icetex no tiene ningún inconveniente de hacerlo desde que existan los recursos, lo que pasa es que no puede ser a costa del patrimonio del Icetex, esa es la realidad, porque la misma Ley 1002 les impide, pero además por una cosa, porque con un crédito de 500 millones de dólares que tenemos que devolver al Banco Mundial, nosotros no podemos disponer de este recurso, porque ese recurso sí no le toca pagarlo a la Nación, porque la Nación es la garante de ese recurso, entonces ahí les planteo ese tema que es fundamental.

Para que ustedes tengan una idea, el costo de la nómina del Icetex apenas es del 2.3% de su presupuesto general, es decir, la realidad es que nosotros dedicamos todo a inversión, todo a créditos educativos, allá no hay despilfarro de recursos y yo los invitaría a que miren detenidamente al Icetex, en el momento en que quieran ir a mirarlo porque es una entidad que se ha transformado para ser eficiente con los recursos y para que cualquier modelo que le queramos poner lo pueda soportar, pero desde que le den los recursos, si le dan los recursos puede soportar cualquier dimensión, podemos crecer a 500 mil, a 600 mil estudiantes desde que hayan los recursos, porque la entidad lo soporta, es decir, es capaz de crecer modularmente de manera importante.

Porque actualmente algunos créditos del Icetex se pagan las cuotas mes a mes dados los limitados recursos de los estudiantes, este es un tema muy importante, cuando se diseñó el crédito Acces para estratos uno, dos y tres Icetex tenía una modalidad de crédito, se financiaban los 10 semestres en la universidad, se acumulaban los intereses altos o bajitos pero se acumulaban, entonces al final quedaba el capital que le giramos, los intereses acumulados y esas dos cosas constituían un nuevo capital, porque obviamente esos intereses había que financiarlos a 5 años más. ¿Qué sucedía? que la persona terminaba efectivamente como aquí nos lo dijeron muchas veces y yo no lo puedo negar, terminaba pagando tres veces el crédito que le habían prestado, pero ¿por qué? Simplemente porque el plazo sin amortizaciones de ninguna clase en 5 años hacía absolutamente prohibitivo ese crédito educativo. ¿Qué sucedió? que se deterioró una cantidad de cartera, de créditos e hizo que sencillamente la gente pues no pudiera pagar los créditos, mire no hay peor crédito que el que uno no pueda pagar, es decir a uno le tienen que dar un

crédito el que uno sí pueda pagar, porque o si no le hacen un daño muy grande.

Entonces, en el diseño del crédito Acces contemplamos una pequeña cuota en época de estudios, estándar, para recordarle primero al estudiante que tiene un crédito y que lo debe pagar, responsabilizarlo en el manejo financiero, futuro y el que va a tener como profesional; segundo, amortiza parte de los intereses, pero no es una cuota creciente, por ejemplo si le giro un millón de pesos le cobro la misma cuota que cuando le gire 10 millones de pesos, entonces lo que suponemos es que tienen la misma capacidad de pago durante la época de estudios y no tiene mucha más capacidad de pago a medida que va avanzando en sus estudios.

En el año de gracia se sigue cobrando esa cuota, ya cuando pasa el año de gracia se empieza a cobrar la cuota del crédito como tal. ¿Qué pasa si la persona no tiene trabajo y no puede pagarlo? La persona tiene la posibilidad de pedir ampliación del plazo para pagar la cuota definitiva hasta 6 meses más y hasta dos prórrogas tiene la posibilidad, previa solicitud, es decir, que la persona nos solicite y nos demuestre efectivamente eso, obviamente eso no resuelve todo porque sabemos que el desempleo juvenil es alrededor del 24% y eso muestra en parte el déficit de nuestra cartera, cuando ya la persona se gradúa efectivamente hay un problema de inserción, no, digamos diferente a lo que pasa en el mundo entero, de alguna manera aquí se refleja lo mismo que pasa en Europa y en otras partes del mundo y estamos pensando en la posibilidad de hacer una cuota que sea más bien creciente, es decir, una cuota pequeña cuando termina y que vaya a medida que el profesional va teniendo mayor capacidad de pago, pues pueda asumir una cuotica mayor, ese es un rediseño que le queremos hacer al crédito para que pueda ser mucho más manejable por parte de los estudiantes y de los egresados.

Pero con ello lo que les quiero mencionar es que nada en extremo es bueno, el crédito educativo es excelente sistema de financiamiento, hecho de manera inteligente y adecuado a las necesidades y capacidades de la gente, pero si uno lo regala todo, les confieso, se termina una institución de estas y una posibilidad para toda la vida, nunca más un Gobierno nacional va a poder colocar como tiene hoy un billón 300 mil millones de patrimonio en el Icetex, jamás, de dónde volvería a salir ese dinero, entonces hay que ser muy cuidadoso en las propuestas que todos diseñemos para que logremos una entidad que crezca, pero que crezca fortalecida, obviamente monitoreando las necesidades de los estudiantes y de los egresados, yo no lo niego, eso hay que hacerlo, porque si no sería de espaldas a esas necesidades y estamos en la posibilidad de examinar con ustedes conjuntamente cuáles son esas posibilidades y obviamente con las políticas del Ministerio de Educación.

¿Qué número de estudiantes de primer grado tienen actualmente crédito con el Icetex? Yo les decía que 315 mil estudiantes obtuvieron el crédito en estos últimos 7 años, de ellos un 75, 80% son de pregrado y los demás de posgrado en el país y en el exterior con créditos y con programas para idiomas, ahí está toda la descripción, actualmente son 242.947 beneficiarios en este momento, es decir, a los que se les está girando, pero entre todos los usuarios del Icetex que hoy se les está girando, que se les está cobrando, es decir, que tienen crédito activo con el Icetex suma más de 450 mil personas, es decir, un número realmente importante en el país y que constituye una cartera de 1.5 billones de pesos, hay que ser pues cuidadosos con esa cartera.

¿Cuál es la cartera morosa actual del Icetex? Si tomamos toda la cartera colocada vs. la que está en mora es del 16%, pero la cartera morosa de los que ya han finalizado estudios o han desertado supera el 40%, y de ese 40, 70% son de los que han desertado, entonces el tema es delicado. Yo quiero mencionarlo en el sentido delicado porque tenemos que generar equilibrio y el mejor equilibrio es que el que entre a la educación superior con créditos educativos se gradúe, ese es el primer equilibrio porque necesitamos que se gradúe y que se gradúe bien. Entonces en la conciencia de las universidades ayúdenos que al que ingresa con crédito educativo que por lo menos ya está financiado no se vaya al segundo semestre o al tercer semestre, porque si realmente se gradúa la posibilidad de que recuperemos para que otro pueda llegar y que el país obviamente se beneficie es inmensa.

No está el crédito educativo para financiar instituciones que abren una puerta de entrada y otra de salida, eso no tiene sentido, así que ese es el primer punto.

El segundo punto, es que modelemos el crédito con estos grados que permitan efectivamente casi darle a uno la oportunidad de pagar con sus capacidades, pero que también formemos la gente en la responsabilidad del pago de un crédito, porque no es por la vía del regalo, por ahí no conseguimos nada ni siquiera formamos la gente, así que por esta vía nosotros todos tenemos una responsabilidad enorme y es formar mejores ciudadanos, personas que puedan ingresar al mundo financiero: futuro que van a tener con un crédito de vivienda, con una cuenta de ahorros, etc. Es decir, como se dice popularmente buenas pagas, personas responsables y nos corresponde formarlas en eso.

El crédito educativo no solo forma académica sino que forma también financieramente en la responsabilidad de los hombres, entonces ahí el tema es delicado porque tenemos más de 900 mil millones de cartera Acces colocada que vamos a

tener que monitorear y trabajar, existe un tiempo establecido para empezar a pagar los créditos, yo les decía un año de gracia, después de estudios y doble el tiempo para pagar.

¿Qué alternativas tienen los profesionales que no pueden encontrar empleo? Este es un tema muy complejo, las universidades tienen la responsabilidad no solo de una buena selección para el ingreso, un acompañamiento para que se gradúen los jóvenes, sino también, una articulación con el sector productivo para que sus egresados puedan llegar al sector productivo o sean empresarios por sí mismos; es decir, la universidad no es simplemente un espacio en el camino donde no me preocupan como llegan, ni me preocupan como salgan, las universidades tienen esa responsabilidad y yo creo que cada vez la están adquiriendo de manera mayor. Icetex está comprometido en eso para lograr inserciones laborales de nuestros egresados de manera adecuada.

¿Es posible que un profesional recientemente graduado y el día de sus pagos pueda realizar un nuevo crédito con el fin de alcanzar un mayor grado de estudios? Sí, nosotros exigimos que esté pagado la mitad del crédito que tienen y le damos otro crédito, lo que pasa es que, no es que no queramos, es que si una persona yo le doy dos créditos al tiempo la pongo en una situación que ni siquiera es capaz de pagarlos, entonces hay que generar una acción que permita efectivamente un pago adecuado.

¿Cuáles son los requisitos exigidos para el deudor solidario? Bueno, aquí hay una noticia que ustedes no me la van a creer, pero que los invito a que la verifiquen, 92% de los solicitantes de crédito educativo tienen codeudor aprobado, no después de una selección, son de los que originalmente piden el crédito, 92% tienen deudor aceptado, es decir ese no es el obstáculo, porque tienen el deudor aceptado porque nuestro escolto es realmente blando, puede ser el papá, la mamá, no tiene que tener cuenta bancaria, no tiene que tener propiedad raíz, no tiene que tener nada, simplemente no estar reportado como deudor moroso y de hecho, por eso todos, solo el 8% es rechazado, si yo pasara por un banco de ese listado no quedaba sino el 8 aceptado o el 10, es decir, es todo lo contrario; pero sí hay un problema muy serio si eximimos del codeudor, ¿por qué?, porque sencillamente la gente da por hecho que eso es un regalo, se adjudicaron unos créditos en el año 99 a padres de familia y no se les exigió codeudor, el detrimento fue del 97%, no pagaron nunca porque sintieron que no tenían ninguna obligación, entonces puede ser delicado, es una obligación más moral que otra cosa, pero es necesario tenerla.

¿Cuántas solicitudes recibe semestralmente el Icetex? Más de 50 mil, más de 100 mil al año, podemos adjudicar 55 mil, pero es algo que yo no recomiendo que todo, todo se adjudique, porque tampoco todo, todo debe ser adjudicado de manera ciega sino con los análisis que les he hecho.

Es posible que durante la etapa de estudios se cambien las políticas del préstamo y se aplique a un crédito de desarrollo, realmente cuando partamos un sistema de crédito nosotros conservamos las condiciones, si bajan los intereses, les bajamos los intereses, eso no ocurre en ninguna parte del mundo, es decir, si los intereses bajan, le bajan a todos los que están, no importa cuándo se les dio el crédito, no, es que siguen con el mismo crédito, como en la tarjeta de crédito, a ti te dan una tarjeta de crédito con 22% ahí se te quedó ese giro, el 25% y ahí se te quedó ese giro y así sucesivamente, nosotros no, todo el crédito lo bajamos cuando bajan las tasas de interés.

¿Con qué publicidad cuenta el Icetex? El Icetex realmente no paga publicidad, pero cuenta con un programa de televisión semanal, cuenta con un programa de radio, con la página web, nuestro portal es muy visitado, millones de visitantes al año, con boletines de prensa y con todo el accionar nacional, es decir, nosotros no gastamos en publicidad, sino unas sumas muy pequeñas que lo hacemos para formar a los jóvenes en la cultura de pago en su mayoría.

¿Cómo están distribuidos los créditos? Pues ustedes pueden ver en el punto 20 cómo se han dado más de un millón 200 mil giros, es decir, si pudiéramos hablar de créditos son como un millón 200 mil créditos que se han dado en los últimos años por un valor desembolsado de 2.3 billones de pesos en los últimos años y esperamos girar en los próximos 4 años más de 3 billones de pesos, es decir, que vamos a hacer en 4 años lo que hicimos en 8 años si seguimos en el proyecto que vamos.

Mi último llamado, es a que miremos muy bien todos los proyectos, los examinemos, estamos abiertos a todo diálogo, a toda posibilidad, lo que queremos es que los jóvenes tengan una alternativa de financiamiento, que es finalmente lo más importante en la vida, mire en la vida lo importante son las oportunidades, nada nos ganamos con generar por ejemplo algo muy bueno para unas pocas personas, pero después ninguna oportunidad para los demás, así que la gente que se financia con el Icetex lo que agradece al final es me dieron la oportunidad, me dieron la posibilidad de ser profesional, nunca hubiera sido lo que soy si no hubiera tenido esa posibilidad.

De manera que estoy atenta a sus órdenes en cualquier momento para atender en privado, en la oficina, aquí, en cualquier parte. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Arias.

Honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Dado la altura del debate y siendo la una de la tarde que habíamos convenido fuera la hora del término, yo sugiero Presidente que la Mesa Directiva manteniendo el orden permita que en la próxima sesión que entiendo se está planteando en unos quince días continúen los invitados y después los citantes para que al final de nuevo intervengan los funcionarios, creo que hay unos elementos muy importantes que nos pueden aportar las organizaciones invitadas sobre la base que se empiece por esas intervenciones que dan elementos de juicio bastante controversiales y significativos para la discusión, de manera Presidente que hago esa sugerencia comedida.

Presidente:

Doctor Wilson Arias tendremos en cuenta al invitado suyo, pero me dice el doctor Amaya que el invitado de él dura 5 minutos.

Entonces le damos el uso de la palabra el estudiante Edy Reyes Grisales Presidente de la Federación Colombiana de Estudiantes de Educación.

Señor Edy Reyes Grisales, Presidente de la Federación Colombiana de Estudiantes de Educación:

Buenas tardes, muchas gracias por la invitación y muchas gracias al compañero Carlos Andrés Amaya que nos ha abierto este espacio que antes nosotros lo ganábamos con diferentes marchas y con diferentes luchas internas, pero a raíz de que usted está sentado en este espacio, pues nos ha generado unos espacios muy importantes para que los estudiantes puedan pronunciarse en estos debates que son de trascendental importancia para nuestro país.

Bueno, mi intervención va referida respecto a la Resolución 5443 y la Resolución 6966 y espero pues hacer un esbozo, pues lo más pertinente y lo más rápido posible respecto a lo que ha venido sucediendo bajo estas dos resoluciones, veía y escuchaba muy bien a la señora Ministra cuando nos hablaba de cómo surge esta Resolución, la 5443, y pues veo que el sentido que ellos miraron interiormente desde el Ministerio de Educación no es en el mismo sentido que se le dio en las facultades de educación del país, debido a que esta Resolución no solo estaba tratando la reforma de la Resolución 1036 que plantea lineamientos de calidad para las facultades de educación, no se plantea desde finales del año 2009 sino que se empieza a plantear en el principio del año 2008, es decir, a nuestro consejo de facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia donde yo fui representante estudiantil y desde allí salgo como Presidente de la Federación Colombiana de Estudiantes de Educación, yo allegué un documento de la reforma a la Resolución 1036 en mayo de 2008, sin embargo, a través de algunos procesos y algunas quejas de las facultades de educación del país, el Ministerio de Educación de una u otra forma congela la reforma de esta resolución aplazándola para el año 2009.

Sin embargo, nos damos cuenta en el año 2009 cómo con mucha gran sorpresa que es que el espacio que se le da a esa resolución como usted lo llamó en tiempo de consulta para que las facultades de educación hicieran su apreciación respecto a la reforma de la Resolución 1036 fue el 24 de diciembre del 2009, dando unos pasos hasta el 30 de enero del 2010, es decir, no solo fue muy poco tiempo, más o menos 36 días, sino que se hace un espacio donde hay un receso académico de las facultades de educación del país y de toda la comunidad educativa, entonces, la pregunta de nosotros señora Ministra y honorables Representantes para que se den cuenta de la importancia de eso es que en receso académico las facultades de educación y la comunidad estudiantil no se podía pronunciar frente a la reforma de esta resolución, valga aclarar que esta resolución es muy importante debido a que plantea los lineamientos de calidad para los futuros profesionales, los futuros docentes que están a cargo de la educación de nuestro país, de niños y jóvenes de nuestro país, que como bien lo decía la señora Ministra es bastante importante debido al desarrollo social, cultural, económico, educativo que debe tener el país.

Pero no solo eso, fue muy poco tiempo y tampoco fue en una fecha pertinente que le diría yo, sino que además se hace a través de internet, una consulta y una concertación de una política pública nacional para la educación de nuestros educadores y para la educación que se va a impartir a los jóvenes en los colegios se hace vía e-mail, es decir, se hace una construcción y una política pública a través de pagar correos desde las facultades de educación del país hacia el Ministerio de Educación, entonces ese tiempo fue muy corto y además el procedimiento consideramos las facultades de educación del país que no fue el mejor para poder concertar una política pública a nivel nacional respecto a lo que es lineamientos de calidad para las facultades de educación del país.

Qué contempla esta Resolución 5443 en su primer artículo, contempla el perfil profesional y nosotros en su momento cuando hablamos de la Resolución 1036 las facultades de educación se pronunciaban conjuntamente diciendo que el perfil profesional debería ser consecuente con la formación del educador, no solo como lo anunció la señora Ministra en su momento, que era un docente o una persona formada con algo de pedagogía que

podría llegar pues a dictar clases en una institución educativa, me refiero yo a su disciplina fundante de la pedagogía, es cuando nosotros dentro de las aulas de clase en una universidad pues vemos paralelamente una disciplina y una ciencia con la disciplina o la ciencia y la pedagogía donde aprendemos a dictar clase de una disciplina específica a través de la pedagogía y no como en algunas ocasiones se hace, se forma una persona a través de una disciplina y posteriormente en un posgrado ve lo que haría respecto a la pedagogía que es algo totalmente diferente, es decir, después en mi práctica yo voy a tratar de apreciar dentro de un aula de clases cómo hago esa integración de esas dos disciplinas, el formulador o el educador que se queda en una licenciatura su mejor condición es poder aprender paralelamente esas dos ciencias o esas disciplinas para poder formar dentro de un aula de clases y para nosotros es el punto álgido o el primer punto álgido de esta resolución que ojalá de una u otra forma pudiéramos en su momento replantear y reivindicarse de toda la profesión docente en nuestro país.

También en la Resolución 5443 se plantea la titulación que deben expedir las universidades a nivel nacional, pero sin embargo cuando se expide la Resolución 5443 no denotan que están vulnerando el derecho de la autonomía de las universidades a nivel nacional y reitero la autonomía que está consagrada en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 24 de la Ley 30, artículo 28 de la Ley 30, artículos que de una u otra forma resaltan la autonomía universitaria y contemplan que las universidades son las que deben expedir su título a través de su formación dentro de las universidades.

Qué dice ese artículo 3° de la Resolución 5443, dice en su literal 3.3., que el título que se expedía a los licenciados en las diferentes universidades se deben dar a través de las disciplinas o las áreas de conocimiento del artículo 23 de la Ley 115 del 94, esas áreas del conocimiento son muy generales y por ende no contemplan muchos programas de licenciaturas que están fuera de los títulos o por fuera de las áreas expresadas dentro del artículo 23 de la Ley 115, como cuáles: Licenciados en Educación Especial, Licenciados en Derechos Humanos, Licenciados en Filosofía, Licenciados en Música, Licenciados en Artes Gramáticas y muchos otros títulos que en ese artículo 23 de la Ley 115 no se contemplan y por ende en su momento no se podrían dar esas clases de licenciaturas en las universidades públicas y privadas del país.

Entonces, de allí nace la primera preocupación general de la comunidad, no solo educativa, sino también de padres de familia que se dan cuenta que en su momento si esa resolución se aplicase tal y como está pues no habrían licenciaturas por ejemplo en educación especial, es decir: ¿qué pasaría con la población que tiene algunas limitaciones o alguna condición especial de educación? No se podrían educar en nuestro país.

A raíz de eso, por lo menos, si nosotros hacemos un sondeo en internet, conseguimos 30 artículos, unas 30 circulares o unos 30 comunicados de diferentes universidades del país, diferentes estamentos que están preocupados bajo esta misma temática, siendo muy reiterados los pronunciamientos que se han hecho desde la Universidad Pedagógica Nacional, desde la Universidad de Antioquia, desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación del país y a través de la Federación Colombiana de Estudiantes de Educación, entonces han sido muy reiterados los comunicados.

Otra de las grandes problemáticas que presenta la Resolución 5443, es respecto a la práctica docente, en la Resolución 1036 la práctica docente lo que contemplaba era que era de forma continua dentro del proceso de formación del licenciado, ahora bien, aquí en esta Resolución 5443 lo que se menciona es que debe ser de un año lectivo, pero no dice si es un año lectivo mirando todo su currículo o alguna licenciatura o es explícitamente un año lectivo, es decir 40 semanas de clase y que si se interpreta por la norma tal y como está plasmada en el papel debería ser un año de práctica de un estudiante de una licenciatura en un colegio, pero uno de los grandes problemas que trae esto, es que esas 40 semanas superan el tope de las semanas de los semestres de los estudiantes en las universidades, es decir, un semestre son 16 semanas y en el año sería 32 semanas, es decir, que a la práctica pedagógica tendrían que ser por lo menos 13 meses de la carrera para el estudiante estar dentro de una institución educativa, pero esto es exclusivamente para la pedagogía, nosotros lo que decimos y contemplamos es que de una u otra forma sea de una forma continua durante todo el proceso educativo y que no sea explícitamente dentro de un año lectivo, yo diría que si se da como el año lectivo había que reformar el currículo de todas las licenciaturas a nivel nacional y hay que aclarar que son 165 créditos académicos los que tiene actualmente una licenciatura y eso lo que hace es bajar el número de materias con el mismo número de créditos académicos.

La problemática de la titulación se resuelve muy por encima con la Resolución 6966, pero sin embargo no resuelve unas problemáticas de fondo que tiene la Resolución 5443 respecto al perfil profesional, respecto a las investigaciones, respecto a la práctica docente y otros temas que trata esa resolución.

Entonces, la comunidad académica y obviamente estudiantes y profesores están

preocupados bajo esta resolución, pero queremos hacer una construcción colectiva y escuchar muy felizmente que la Ministra de Educación nos decía que la idea es poder hacer una unidad, que la idea es poder concertar unas políticas.

Doctora María Fernanda Campo, yo la invitaría a que se cree un foro nacional, a que se cree una mesa nacional donde tengan participación los diferentes estamentos para una construcción colectiva, real que contemple el contexto real educativo en nuestro país y por eso a esa mesa podrían ser invitados docentes, estudiantes y quienes quieran hacer parte del interés de esa temática.

Y para reiterarles que la Federación Nacional de Estudiantes de Educación saca un comunicado solicitando la derogatoria de la Resolución 5443, pero al igual entiéndase bien la Asociación Colombiana de Educación del País que son 81, también le solicitan al Ministerio de Educación a través de un comunicado de prensa la derogatoria de la resolución, espero que se tengan en cuenta esos pronunciamientos de la comunidad académica y espero que por favor de una u otra forma sentémonos a conversar y sentémonos a concertar una política real para las diferentes licenciaturas en nuestro país.

Presidente:

Entonces el próximo 13 de octubre continuaremos el debate, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente en la Secretaría reposa una proposición que es el siguiente punto del Orden del Día.

Proposición

Cítese a debate de control político al gerente general encargado del Instituto Nacional de Concesiones, INCO, y al señor Ministro de Transporte, a la Contraloría General de la República para que el día 20 de octubre del 2010 a partir de las 9:00 a. m. resuelva el cuestionario adjunto y explique a la Comisión entre otras cosas y de una manera detallada las concesiones que están en curso o adjudicadas en este momento, donde se especifique claramente toda la información requerida sobre cada uno de los proyectos concesionados en la actualidad.

La información misma debe contener los aspectos jurídicos, técnicos y financieros entre otros.

Es importante hacer claridad de cada tramo concesionado, la siguiente información mínima expresa o grupo de empresa concesionario, valor de las concesiones, plazo, adiciones, estado y desarrollo de los estudios y diseño, novedades inherentes a cada proyecto, financiación y vigencia futuras entre otras.

Suscriben la proposición.

Fdo, honorables Representantes, *José Edilberto Caicedo, Luis Guillermo Barrera, Jhon Jairo Roldán, Iván Darío Agudelo, Wilson Gómez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Andrés Amaya.*

E invitar a los gobernadores de Cundinamarca, Boyacá y Antioquia, se solicita a la Mesa Directiva a hacer los trámites necesarios y que tengamos señal en directo ese día, el Ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque presenta el primer cuestionario con 11 preguntas.

Someta a consideración la proposición leída, señor Presidente.

Presidente:

Primero todos aquellos que suscribieron la proposición, pues para que hagan llegar a tiempo el cuestionario, para que no tengamos el problema que siempre se presenta, que no llegan las respuestas a tiempo, entonces pongo a consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, sírvase señor Secretario llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Secretario:

Señor Presidente. Ha sido aprobada la proposición.

Presidente:

Bueno le agradecemos a la señora Ministra y a la señora Presidenta del Icetex por la presencia, tiene la palabra el doctor Tavera.

Honorable Representante Dídier Alberto Tavera Amado:

A mí me asalta una gran preocupación, y es que el día que fuimos al Ministerio de Transporte el señor Ministro nos dijo que para grandes vías no iban a haber recursos, pero que por el contrario se iban a apoyar las regiones en las vías terciarias, entonces a mí me preocupa que conocemos el presupuesto y no hay plata ni para grandes vías ni hay plata para vías terciarias, entonces es una gran preocupación; y lo segundo, es que nosotros tenemos unas grandes emergencias en el departamento de Santander como el tema de la Uva- Cruz- Málaga donde ahí hay un compromiso del plan 2.500, tenemos la vía taponada y no tenemos los recursos, tenemos la troncal del Carare que se encuentra en las mismas condiciones que hacen parte del plan vial 2.500 y tenemos unas condiciones allí terribles.

Entonces, a mí sí me gustaría que ya que vamos a tocar esos temas tan importantes y en el caso de Santander, Cundinamarca y Boyacá usted sabe que tenemos la concesión de los comuneros que está próxima a venderse, a nosotros nos interesan unos planes y unos anillos viales muy importantes como el del Socorro, el de San Gil, como el tema de la Transversal del Turismo que estamos viviendo allí, que eso sí me interesaría tocarlo muy a fondo y por eso mi petición señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, simplemente para reforzar la intervención de mi compañero José Edilberto Caicedo en el entendido de que vamos a hacerle un seguimiento a todo el sistema de concesiones nacionales, déjeme decirle doctor Dídier Tavera que en las solas concesiones nacionales, en las concesiones departamentales estamos hablando de once concesiones departamentales y como si fuera poco estamos hablando de tres concesiones distritales, por eso es que insistimos nosotros en este debate de control político que tenga que ver exclusivamente con todo el tema de la red vial concesionada del país, cualquiera sea su naturaleza nacional, departamental o distrital, insistimos mucho en ello y yo creo prudente doctor Dídier Tavera que luego nos adentremos en otro debate que tenga que ver con toda la infraestructura vial del país y ahí hablaremos del Plan 2.500, del plan de movilidad, en fin de unos temas trascendentales para el desarrollo vial de este país, pero me parece muy importante que nos adentremos específicamente en este análisis del sistema de la red vial concesionada del país.

Presidente:

Bueno, yo creo que ambos tienen razón, pero hay unos temas que de pronto dice el doctor Dídier Tavera que no dan espera, por ejemplo las emergencias viales no le van a dar espera a otro debate, pero yo le agradecería entonces que aquellas situaciones inmediatas, específicas pero que el tiempo es importante que sean las aditivas a las preguntas que usted vaya a hacer, porque para que haya obligatoriedad del Ministro a dar respuestas tiene que estar establecido el respectivo cuestionario.

Tiene la palabra el doctor Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, yo creo que lo suyo es permitente, una de las concesiones más importantes que abarca Boyacá, Cundinamarca y Santander es la concesión de los Comuneros, entonces o que firme la proposición el Representante, o que simplemente incluyamos dentro del cuestionario una explicación clara al tema de las concesiones, eso que usted plantea sucede en Santander, Boyacá y sucede aquí no más a la salida de Briceño y Cundinamarca.

Presidente:

Antes de que se retiren les quiero decir lo siguiente, hoy hemos anunciado unos proyectos, no hemos empezado la labor legislativa, voy a citar para el próximo martes a las 9 de la mañana para que discutamos los tres proyectos anunciados, si no hacemos quórum tendrán que ser anunciados en otra sesión y estaremos entonces postergando la discusión de los proyectos, a mí me parece importante que hagamos quórum el próximo martes porque de lo contrario tendremos que volverlos a anunciar porque así lo establece la Ley 5ª y espero que aquí estemos muy cumplidos para lograr ese propósito.

Citamos entonces para el próximo martes a las 9 de la mañana y queremos felicitar en el día de hoy al doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez por estar de cumpleaños, por eso se repartió una torta con gaseosa y también a la doctora Rocío Velásquez, esta actividad la vamos a hacer cada fin de mes para aquellos que cumplen años en el mes respectivo.

Se levanta la sesión siendo las dos y diez minutos de la tarde (2:10 p. m.). Muchas gracias.

El Presidente,

Diego Patiño Amariles.

El Vicepresidente,

Jaime Armando Yepes Martínez.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010